



Evaluación Específica de Diseño del Programa Presupuestario 079-Infraestructura en Educación de Baja California

Noviembre 2022

Equipo Evaluador de CPE Consultores

Coordinador General

C.P.C. y M.C. Mario Zavala Cárdenas

Coordinador Técnico

Dr. Carlos Humberto Castellanos León

Evaluadores

Mtra. Patricia Trujillo Villafañe

Mtro. Alfredo Rodríguez Carrasco

Dra. Karla Garduño Palomino

Dr. Jorge Jauregui Sesma

Dr. Carlos Humberto Castellanos León

INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 079-INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN

Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario 079-Infraestructura en educación es un programa que atienden por un lado el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) en su carácter de entidad responsable de la prestación de los servicios de educación pública que sean transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno Estatal, y la Secretaría de Educación (SE) de esta entidad federativa. Ambas dependencias a través de este programa se encargan de planear y coordinar las acciones necesarias para mantener la infraestructura educativa en las mejores condiciones posibles.

Por su parte el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE) es el responsable de mantener los espacios educativos en las mejores condiciones para que los alumnos y alumnas puedan recibir una educación de calidad, es decir esta entidad es la que se encarga de acuerdo con lo que plantea su misión de organizar, validar, dirigir y ejecutar el programa general de inversión de infraestructura y equipamiento escolar, cultural, deportivo y demás que les sean encomendados; vigilando el cumplimiento de las normas y políticas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento vigentes.

Por la naturaleza de las acciones que a través de este programa se realizan resulta difícil separar a los planteles y escuelas de los alumnos pues ambos coexisten durante todo el proceso educativo; es probable que por estas razones se perciba a estos grupos de población como los principales beneficiarios de los bienes y servicios que a través de este programa presupuestario se generan.

La evaluación del programa que se analiza se enfocó básicamente en la parte de su diseño con la intención de proveer de información que facilite la identificación de aquellos aspectos en los que se puede mejorar, pues se asume como cierto, que un adecuado diseño orientará con mayor certeza y precisión las acciones que en función de ello se planteen facilitando que se alcance un mejor desempeño.

Para tales fines la presente evaluación específica de diseño del programa presupuestario estatal 079-Infraestructura en educación parte de los siguientes objetivos y alcances:

a).- Objetivo general:

Evaluar el diseño del programa presupuestario referido en base a lo establecido en los términos de referencia (TdR) en que se sustenta la presente evaluación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b).- Objetivos específicos:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y de rendición de cuentas.
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- 8.- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

c).- Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa que se evalúa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa presupuestario estatal.

Para cumplir con los objetivos ya mencionados, el proceso de evaluación del presente programa se enfocó en explorar a profundidad temas como la justificación del programa, su vinculación con los otros instrumentos de planeación, las poblaciones que se atienden, los mecanismos de atención que se utilizan, el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios, la entrega de apoyos, la consistencia del diseño en función de la normatividad que lo regula, así como la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana.

El análisis que para esta evaluación de gabinete tuvo que realizarse partió del acopio de un conjunto de reportes y documentos institucionales los cuales fueron proporcionados a la entidad evaluadora externa por las dependencias y entidades asociadas al programa presupuestario ya referido; en dichos reportes y documentos se describían los elementos asociados a cada uno de los apartados establecidos en los términos de referencia.

De manera complementaria se tuvieron reuniones de trabajo con los equipos de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación, del ISEP y del INIFE, para clarificar cualquier clase de duda que surgiera que pudiera generar interpretaciones inapropiadas de la información que se estuvo analizando.

En relación a la información proporcionada se observa que en más de un caso la información solo estaba desagregada por sexo, lo cual imposibilitó la posibilidad de identificar brechas de género. Hasta ahora solo se pueden observar las brechas de sexo, es decir cuántos de los beneficiarios son hombres y cuántos son mujeres.

En lo referente a las series históricas de datos, tampoco se recibió información que permitiera analizar el comportamiento de los datos en una perspectiva de cinco años, pues en más de un caso, los equipos de trabajo hicieron referencia a los efectos generados por el pasado cambio de gobierno.

De lo anterior, se pudieron identificar varios elementos que se pueden redefinir para que sus nuevos planteamientos promuevan que el desempeño de este programa mejore de manera sustantiva.

Al respecto es importante destacar que la homologación de los criterios que se apliquen para planear las acciones a realizar en materia de infraestructura educativa será fundamental para asegurar este propósito, dado que tanto el ISEP y la SE, como el INIFE trabajan de manera concurrente y complementaria.

De lo anterior se debe señalar la importancia que representa reducir al mínimo posible las ambigüedades e interpretaciones, considerando la diversidad de situaciones que se enfrentan al tratar de mantener en las mejores condiciones los espacios educativos de cada zona o ciudad, siendo sensibles, empáticos y conscientes de reconocer que para cada grupo de estudiantes su escuela es lo más importante.

La evaluación de diseño de este programa muestra apartados en los cuales se identifica que se requiere trabajar, tal y como son los casos de: La justificación de la creación y del diseño del programa; la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad; el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención; el presupuesto y la rendición de cuentas.

En contraste, en el apartado en donde se plantea la contribución a la meta y los objetivos estatales, se observa un adecuado nivel de elaboración de estos elementos, seguido por el apartado en donde se describen los componentes que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual muestra en su mayor parte una adecuada formulación.

En suma, tanto en el programa presupuestario 079-Infraestructura en educación, como en el programa presupuestario 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa que complementa las acciones enfocadas a mantener la Infraestructura Educativa Estatal en las mejores condiciones, se pueden hacer mejoras que fortalecerán lo que hasta ahora se ha venido haciendo.

ÍNDICE

Introducción.....	06
APARTADO I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	11
APARTADO II.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	14
APARTADO III.- CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS y OBJETIVOS ESTATALES.....	18
APARTADO IV.- POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	21
APARTADO V.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS y MECANISMOS DE ATENCIÓN....	26
APARTADO VI.- EVALUACIÓN y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	29
APARTADO VII.- PRESUPUESTO y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	57
APARTADO VIII.- ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.....	59
APARTADO IX.- VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	60
APARTADO X.- ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENZAS y RECOMENDACIONES.....	64
APARTADO XI.- CONCLUSIONES.....	70
Referencias.....	72
ANEXOS.....	74

Introducción

En Baja California, la infraestructura educativa es una parte fundamental del proceso de educación y formación de la población de este estado pues a través de sus espacios físicos, entendiendo por ello a las escuelas, planteles o cualquier tipo de edificación destinada a estos fines, es que se pueden ofrecer los servicios de formación y educación.

Tal condición ha propiciado que tanto los servicios educativos como la infraestructura que para ello se requiere, se perciban como un mismo elemento, dada la relación mutuamente dependiente que se genera entre los estudiantes, los profesores y las escuelas y planteles. Desde la óptica de la evaluación de este programa nos queda claro que, sin estos espacios físicos, los profesores no podrían desarrollar sus actividades de formación y educación de los alumnos.

Considerando lo anterior se debe establecer entonces que las condiciones en que se encuentre la infraestructura educativa en cada lugar, influirá de manera decisiva en la percepción que se tenga del nivel de calidad con que se ofrecen los servicios educativos en cada espacio, visto esto desde la perspectiva que al respecto tienen los alumnos y los padres de familia, quienes resultan ser los principales referentes para evaluar el sutil aspecto de la calidad de un servicio.

Dicha percepción también conlleva a interpretar que los principales beneficiarios de la infraestructura educativa son los alumnos, pues son ellos quienes finalmente utilizan la mayor parte del tiempo estos espacios.

A partir de lo anterior se observa que, en la mayor parte de los instrumentos de planeación asociados a este programa presupuestario, el referente principal se enfoca en dichos espacios físicos a los cuales habrá que darles diferentes tipos de servicio, tales como: mantenimiento, rehabilitación, ampliación, adaptación o cualquier otro que permita que cada espacio responda de la mejor manera a las necesidades que su población estudiantil enfrente.

Analizando los documentos recibidos para este proceso de evaluación de diseño del programa presupuestario 079, se identifica que la infraestructura educativa en Baja California se atiende a través de tres entidades las cuales operan programas presupuestarios estrechamente asociados, tal y como es el caso del Ramo 77-ISEP y del Ramo 14-Secretaría de Educación, en donde aparece el ya referido programa de Infraestructura en Educación, al igual que en el Ramo 45-INIFE BC, en donde aparece el programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa.

Al respecto es importante señalar que por tal situación se tendrá que seguir un proceso de evaluación en el cual una parte de las preguntas se abordarán considerando la información de estas tres entidades en forma integrada, en tanto que en otras se analizaran de manera independiente para poder observar si lo que se plantea en cada caso es consistente, así como si las acciones que se realizan se complementan entre sí, fortaleciendo con ello los esfuerzos que al respecto se realizan.

La presente evaluación específica de diseño del programa presupuestario estatal 079-Infraestructura en educación, parte de la descripción de las principales características del programa.

Posteriormente se aborda lo relacionado con la justificación de la creación de dicho programa en donde la presente evaluación se enfoca en analizar si la propuesta que plantea como atender la problemática y necesidades que se atienden se formula como una situación que puede ser revertida; si se define cuál es la población que es afectada por dicho problema, así como si se propone algún parámetro de tiempo en que el status de la problemática en cuestión será revisada, y de ser el caso, se actualizará.

De igual forma se busca identificar si existe documentación que describa un diagnóstico sobre la problemática central en que se enfoca el programa presupuestario en donde se planteen aspectos tales como: Las causas, efectos y características del problema; la cantidad y características de la población que es afectada por dicha problemática; su ubicación territorial; los mecanismos que se utilizan para actualizar la información, así como para la socialización con los usuarios y demás involucrados.

En complemento a lo anterior y de acuerdo a como se establece en los términos de referencia que sustentan la presente evaluación, se analiza si existe una justificación teórica o empírica documentada que de sustento al tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Una parte medular de la presente evaluación se enfoca en analizar la contribución que el programa presupuestario estatal 079-Infraestructura en educación hace a las metas y objetivos estatales; para tales fines se evaluara si el propósito del programa está o no vinculado con los objetivos del PED BC 2022-2027, así como con los otros programas que de este instrumento de gestión se deriven.

En ese mismo sentido, se busca identificar también con cuáles de las metas y objetivos, así como de las estrategias transversales del referido instrumento de gestión el objetivo de este programa está vinculado o relacionado.

En este apartado, también se explora si el propósito de este programa presupuestario se vincula o no con los objetivos del desarrollo sostenible o de la agenda 2030.

Otro tema relevante que se analiza explora aspectos asociados con la población beneficiada por el programa, tales como: Si dicha población está definida en algún documento oficial; si en el diagnóstico del problema se refieren variables como unidades de medida; si existe algún documento que describa la metodología que se utiliza para la cuantificación de la población beneficiada (Potencial y Objetivo); si se define un plazo para su revisión y actualización.

En este rubro también se indaga si el programa presupuestario cuenta o no con información sistematizada que permita conocer tanto la demanda total de apoyos, como

las características socioeconómicas de los solicitantes; de igual forma se analiza si existen mecanismos para identificar a la población objetivo.

Derivado de lo anterior un tema que también se explora está relacionado con evaluar si el programa presupuestario cuenta o no con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo la cual describa a la población objetivo, especifique las metas de cobertura para cada año, establezca un horizonte de planeación de mediano y largo plazo y sea congruente tanto con el diseño del programa, como con su diagnóstico.

Considerando lo anterior y tomando en cuenta lo que establecen los términos de referencia al respecto, también fue necesario evaluar si el programa cuenta o no con procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o de los proyectos los cuales describan los criterios de elegibilidad, planteen si estos se manejen de manera estandarizada y en forma sistematizada y, si son difundidos de manera pública.

En lo referente a este punto, de igual forma se analizó si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo; si existen formatos definidos para tales fines; si estos están disponibles para la población objetivo; y si se apegan o cumplen con lo establecido en el documento normativo del programa presupuestario que se evalúa.

El padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención fue otro de los temas de vital relevancia que de igual forma se analizaron en la presente evaluación del programa presupuestario 079-Infraestructura en educación. En ese sentido se exploraron aspectos tales como: Si existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, así como los procedimientos que se utilizan para otorgar dichos apoyos.

Al respecto también se analizó si el programa que se evalúa recolecta o no información socioeconómica de sus beneficiarios, si se cuenta con un procedimiento para llevar a cabo esta tarea, de ser así, que variables considera dicho procedimiento y cada cuánto se actualiza la información referida.

Otro tema en el cual se profundizó en la presente evaluación fue el análisis de las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los tres programas que atienden la problemática asociada a la infraestructura educativa en Baja California. En dicho rubro se analizó si dichas MIR se apegaban a lo establecido en la lógica vertical, es decir si sus elementos cumplían o no con los siguientes aspectos:

- a).- Que para cada componente de la MIR existiera un grupo de actividades;
- b).- Que se describieran los bienes y servicios que generan los programas;
- c).- Que se planteara el Propósito de cada MIR;
- d).- Que el Fin de cada MIR fuera claramente especificado, sin ambigüedades y se planteara como un objetivo superior;
- e).- Que en cada MIR se pudiera identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De igual forma se analizó sin dichas MIR cumplían con la lógica horizontal, esto es, si en dichas matrices se planteaban aspectos tales como:

- f).- Los indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR de cada programa;
- g).- Sí las fichas técnicas de los indicadores de cada programa cuentan con la información establecida en los términos de referencia en que se fundamenta la presente evaluación;
- h).- Sí las metas de los indicadores de cada programa cuentan con unidades de medida, impulsan el desempeño, y son factibles de alcanzar en los plazos establecidos;
- i).- Sí los indicadores incluidos en cada una de las MIR tienen especificados medios de verificación;
- j).- Sí los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- k).- Sí los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel.

En suma, en este apartado de la evaluación se realizó una valoración integral de cada una de las MIR con la intención de identificar si había deficiencias que pudieran presentarse en cada uno de los elementos, para poder hacer algunas recomendaciones de cambios que pudiesen mejorar el desempeño futuro del programa presupuestario que se evalúa.

En un siguiente apartado se analizaron los aspectos asociados a los gastos en que se tienen que incurrir para generar los bienes y los servicios que genera el programa presupuestario que se evalúa; específicamente lo relacionado con los gastos de: a).- Operación; b).- Mantenimiento; c).- Capital y d).- Gasto unitario.

En complemento a lo anterior la evaluación específica de diseño del programa presupuestario estatal 079-Infraestructura en educación analizó si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que partiendo de un documento normativo indiquen si estos están vigentes, si han sido actualizados, si son públicos, si son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.

Cómo último aspecto de la presente evaluación se analizó también con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno el programa presupuestario evaluado presenta complementariedades o coincidencias.

En resumen y con base en lo que se establece en los términos de referencia en que se sustenta la presente evaluación los apartados que se analizaron para la valoración final del programa presupuestario estatal 079-Infraestructura en educación fueron:

- 1.- La justificación de la creación y del diseño del programa;
- 2.- La contribución a las metas y objetivos estatales;
- 3.- La población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad;
- 4.- El padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención;
- 5.- Las matrices de indicadores para resultados;

- 6.- El Presupuesto y los esquemas de rendición de cuentas;
- 7.- Las complementariedades y coincidencias
- 8.- Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El ejercicio de evaluación que se describe se realizó a través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa presupuestario que se evalúa y la dependencia responsable del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), basándose en la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) adaptada a las capacidades institucionales y presupuestarias del Gobierno de Baja California.

El conjunto de actividades necesarias para el acopio, organización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, así como documentación pública se enfocó en responder una batería de 30 preguntas a través de las cuáles se determinaría la valoración final del diseño del programa que se ha venido refiriendo.

APARTADO I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Para el Gobierno de Baja California, la educación representa uno de los mayores retos para la sociedad, ya que esto implica que tanto las niñas y niños, como los adolescentes puedan adquirir un aprendizaje significativo, al mismo tiempo que a través de este proceso se les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades cognitivas y humanas que les ayudarán a interactuar de una manera más segura y responsable en el entorno que los rodea.

Para tales fines la infraestructura educativa juega un rol determinante por lo que, este Gobierno opera programas enfocados específicamente a la atención de dicho tema, tal y como es el caso del programa que se evalúa.

Descripción del Programa Presupuestario que se evalúa

1.1.- Identificación del programa

Nombre del programa presupuestario:	079-Infraestructura en educación.
Ramos que lo atienden:	Secretaría de Educación (SE); Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP); Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE BC).
Entidad coordinadora:	Secretaría de Educación (SE).
Año de inicio de Operación:	El programa presupuestario federal 079 se creó en 2014.

Al respecto habrá que señalar que las acciones que se realizan en este programa se complementan con la labor que lleva a cabo el INIFE BC, entidad que tiene por objeto administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales que se le encomiende ejecutar.

1.2.- Problema o necesidad que pretende atender: El programa presupuestario 079-Infraestructura en educación, se enfoca básicamente en atender todo tipo de necesidades relacionadas con la infraestructura educativa del sistema educativo estatal incluyendo los centros escolares de los niveles de educación básica, media, media superior, así como las instalaciones de las instituciones públicas de nivel superior.

1.3.- Metas y objetivos estatales con los que se vincula: Este programa plantea contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, para impulsar y potencializar las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades de desarrollo.

La mayor parte de las metas que se plantean se derivan de los componentes que conforman el capítulo 5 del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.

1.4.- Objetivos del programa y tipo de bienes y servicios que ofrece: El programa presupuestario que se evalúa, tiene como objetivo asegurar que los planteles del estado cuenten con la infraestructura física adecuada e incluyente, así como el mobiliario y equipamiento acorde a las necesidades de cada una de las comunidades escolares que se atienden.

Para lograr este objetivo el ISEP, la Secretaría de Educación y particularmente el INIFE ofrecen servicios de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación de espacios para la educación inicial; para la básica en todas sus modalidades; para la media superior; para la superior; así como para los espacios culturales y deportivos.

El principal servicio parte de considerar que a estos planteles se les debe dar el mantenimiento preventivo para que los centros escolares puedan brindar un servicio adecuado a sus estudiantes.

1.5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida: En relación a la población en la que se enfoca este programa, se debe señalar que hasta ahora se ha venido considerando como tal a los estudiantes de los diferentes niveles educativos; tal condición genera que los mecanismos para su identificación y cuantificación se circunscriban específicamente a dos variables, estas son: Género y Edad.

Al respecto en el capítulo cinco del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, se hace referencia a los siguientes datos sobre la población objetivo:

Cuadro 1. Población objetivo del programa presupuestario 079-Infraestructura en educación

Pre-escolar	181,756 en edad de cursar este nivel educativo
Primaria	365,990 en edad de cursar este nivel educativo
Secundaria	184,304 en edad de cursar este nivel educativo
Medio Superior	187,199 en edad de cursar este nivel educativo
Superior	316,371 en edad de cursar este nivel educativo
TOTAL	1'235,620 potenciales estudiantes en Baja California

Fuente: Elaboración propia derivada de los datos publicados en el PED BC 2022-2027

Los datos señalados no hacen referencia a variables que permitan desagregar dicha población por género y grupos de edad, ni tampoco identifica a la población indígena, ni de cada municipio.

1.6.- Cobertura y mecanismos de focalización: Con base en lo expuesto se observa que la cobertura y los mecanismos de focalización que se vienen empleando en este programa dependen de la cantidad de información a la que se tenga acceso, la cual en este caso inhibe la posibilidad actual de realizar análisis más detallado de los diferentes grupos de población que en cada plantel se atienden.

1.7.- Presupuesto aprobado 2021 y 2022. De la información presupuestal que se puso a disposición de esta evaluación externa solo se pudo identificar que para el programa 145 del INIFE, se autorizaron para el ejercicio 2022 un presupuesto de 15 Mil, 745 Millones de Pesos.

1.8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes se orientan a contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el Gobierno y la sociedad, buscando que se impulse y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad, al mismo tiempo que se incrementan las oportunidades y la movilidad social de las personas.

En ese sentido el fortalecimiento de la infraestructura educativa es una pieza fundamental.

1.9.- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad: La valoración final del programa presupuestario que se evalúa se determinó en base a los criterios establecidos para cada pregunta en los términos de referencia indicando en cada caso, cuál de los cuatro niveles de desempeño le correspondía a cada tema, una vez que fue analizada la información aportada por la dependencia responsable del programa.

Para evaluar la batería de preguntas que se establecieron para este ejercicio, se utilizaron dos alternativas: a).- 24 de las preguntas deberían responderse bajo un esquema binario (Sí/No) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos en los que se basaba el nivel de desempeño asignado en la escala de 4 puntos ya comentada; b). Seis de las preguntas eran abiertas y por ello se deberían responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental institucional. El conjunto de las 30 preguntas utilizadas para la evaluación se integró en los siete primeros apartados ya comentados en la introducción de la siguiente forma:

Cuadro 2. Agrupación de las Preguntas por Apartado de la Evaluación

APARTADOS	PREGUNTAS
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a la 3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a la 6
Población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad	7 a la 12
Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención	13 a la 15
Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a la 26
Presupuesto y los Esquemas de Rendición de Cuentas	27 a la 29
Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales	30

Fuente: TdR. Evaluación Específica de Diseño de los programas presupuestarios estatales de Baja California (Sector Educación). <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/pae/TdR-2022-Ev.-Dis-Educaci%C3%B3n.pdf>

Para cada uno de los apartados que contenía más de una pregunta se determinó el nivel del desempeño de dicho apartado promediando las calificaciones obtenidas en cada una de las preguntas que se agruparon en dicho apartado; de tales operaciones se derivaron las calificaciones de los siete apartados que comprende la presente evaluación y en función al promedio de estas siete calificaciones se determinó finalmente el nivel de desempeño del programa presupuestario 079-Infraestructura en educación.

APARTADO II.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a).- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; b).- Se define la población que tiene el problema o necesidad; c).- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

La respuesta a esta pregunta es sí. Partiendo de la información que se presenta tanto en el documento de Diagnóstico, como en los Árboles de Problemas del ISEP y de la Secretaría de Educación, el problema se formula como un hecho negativo y se presentan acciones que se han realizado en años anteriores, así como las acciones que se deben realizar para revertir la situación actual, así como para lograr el avance en el porcentaje que se estableció como meta.

En los árboles de problemas se puede observar que el problema central está planteado como un hecho negativo: **Ramo 77-ISEP. La infraestructura física de los planteles de educación básica del estado es insuficiente y con bajos niveles de mantenimiento preventivo.**

Ramo 14-SE. Los centros educativos en todos los niveles presentan deficiencias en la infraestructura y equipamiento, lo que limita las condiciones idóneas para la prestación de los servicios educativos.

En complemento a lo anterior, se puede señalar que en el documento Formato de Diagnóstico del programa presupuestario 145: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, el problema también se plantea como una situación que puede ser revertida en el tiempo: **Rezago en la entrega de obra oportuna en los diferentes niveles educativos del Estado.**

La respuesta a este segundo inciso de la pregunta es sí. En el documento del Diagnóstico se habla sobre toda la población de educación básica, media superior y superior, indicando el total de población que enfrenta dicho problema, de acuerdo con los datos informativos de las principales cifras estadísticas 2021, los cuales pueden ser consultados a través de la dirección de internet que se refiere: www.educacionbc.edu.mx/ La respuesta a este tercer inciso de la pregunta es no. Con relación a este inciso no se encontró información específica que indique las fechas o periodos en que se revisa o actualiza la información que se refiere.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Tres

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	+ El programa tiene identificado el problema o la Necesidad que busca resolver, pero el planteamiento (El Problema), no cumple con las características establecidas en la pregunta (a, b y c).
2	+ El programa tiene identificado el problema o la necesidad que busca resolver, y el Planteamiento cumple con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta (a, b y c).
3	+ El programa tiene identificado el problema o la Necesidad que busca resolver, y el Planteamiento cumple con todas las características establecidas en la pregunta (solo para los incisos a y b).
4	+ El programa tiene identificado el problema o la necesidad que busca resolver, y cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y además el programa se actualiza periódicamente y hay Información para conocer la evolución del problema.

La descripción del problema presenta cierta información más detallada, aunque se describe de manera general incluyendo a varios niveles educativos en su planteamiento, por estas razones no se considera que se puedan observar las diferencias entre hombres y mujeres, ni conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pregunta 2: Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a).- Causas, efectos y características del problema; b).- Cuantificación y características de la población que presenta el problema; c).- Ubicación territorial de la población que presenta el problema; d).- El plazo para su revisión y su actualización; e).- Socialización con usuarios y demás involucrados.

En los documentos de Diagnóstico y Árbol de Problemas analizados se identifica el problema, sus causas y características; asimismo, se refiere el total de personas afectadas por el principal problema, indicándose el total de personas que serían beneficiadas en caso de darse la resolución de este problema.

Con respecto a la ubicación territorial de la población que enfrenta este problema, esta se plantea de manera estatal por lo que, no es posible identificar el impacto del problema a nivel municipal.

En relación al plazo para su revisión y actualización, este no se establece, así como tampoco se hace mención alguna o referencia del proceso que se utiliza para la socialización con los usuarios y demás involucrados.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Tres

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	+ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y + El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	+ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y + El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	+ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y + El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	+ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y + El diagnóstico cumple con la socialización y otras dos de las características establecidas en la pregunta.

En relación al Problema referido en el Árbol de Problemas del ISEP se plantea que las principales causas son en este orden:

Causa 1: Condiciones inadecuadas en la infraestructura y poca accesibilidad incluyente.

Causa 2: Insuficiente mantenimiento a la infraestructura educativa existente.

Causa 3: Desactualización de los planes maestros de proyectos ejecutivos de obra. Con respecto a los principales efectos en ese mismo documento se señala que estos son:

Efecto 1: Alto porcentaje de planteles escolares con necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Efecto 2: Planteles escolares de educación básica y especial otorgando el servicio educativo sin los insumos necesarios para su funcionamiento.

En relación al Problema referido en el Árbol de Problemas de la Secretaría de Educación, se plantea que las principales causas son en este orden:

Causa 1: Insuficiencia de acciones que promueven las mejoras en la infraestructura, e infraestructura inclusiva.

Causa 2: Espacios educativos carentes de mobiliario y equipamiento escolar para su óptimo funcionamiento.

Causa 3: Poca atención a las solicitudes de mantenimiento y equipamiento a los centros educativos.

En relación a los principales efectos en este mismo documento se señala que estos son:

CPE Consultores Ave. Madero # 1707- C, Col. Nueva. Mexicali, Baja California, CP 21000.

17

Email: info@cpeconsultoresbc.com

Efecto 1: Alto porcentaje de planteles escolares con necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo, y de inclusividad.

Efecto 2: Limitado aprovechamiento escolar dadas la condiciones en las que se encuentran los centros escolares en todos los niveles.

Con respecto al Problema referido en el Árbol de Problemas del INIFE se plantea que las principales causas son en este orden:

Causa 1: Insuficiencia en el seguimiento de la supervisión de la obra.

Causa 2: Insuficiencia de medios para cumplir con la operatividad.

Causa 3: Déficit en el tiempo de ejecución.

En relación a los principales efectos en este mismo documento se señala que estos son:

Efecto 1: Insuficiencia de infraestructura de los planteles educativos.

Efecto 2: Falta de operatividad de los planteles educativos.

Efecto 3: Incumplimiento en el programa operativo anual.

Pregunta 3: ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, por lo que, de acuerdo con lo que establecen los términos de referencia no debe asignársele un nivel de desempeño a esta pregunta.

Al respecto habrá que señalar que en este punto se debe considerar la naturaleza y tipo de bienes y servicios que genera este programa, los cuales por tratarse de obras de construcción no consideran necesaria una justificación teórica o empírica que sustente las razones de las acciones que se realizan para atender el principal problema que se atiende.

APARTADO III.- CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS y OBJETIVOS ESTATALES

Pregunta 4: El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique) considerando que: a).- Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), por ejemplo: población

objetivo. b).- El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

En los documentos de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, se observa la alineación de los programas con algunos de los objetivos del PED, específicamente: Cobertura con inclusión y equidad; Bienestar y permanencia; Seguridad y sana convivencia. Al analizar algunos planteamientos que se refieren en el PED BC 2022-2027, se identifican en los Resultados a Lograr (RAL), algunos de los conceptos que se pueden asociar; por ejemplo:

Cobertura con inclusión y equidad: RAL 5.1.1.3. Cien por ciento (100%) de las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación primaria y secundaria tienen asegurado un espacio en las distintas modalidades educativas que se imparten con excelencia.

Bienestar y permanencia: RAL 5.1.2.4. Nadie en el grupo de niñas, niños y adolescentes paga cuota escolar en las escuelas públicas de educación básica, ya que los planteles cuentan con los recursos necesarios para prestar el servicio con calidad y transparencia en la rendición de cuentas.

Seguridad y sana convivencia: RAL 5.1.4.6. Cincuenta por ciento (50%) de los Centros Educativos mejoran su infraestructura priorizando las condiciones de salubridad y seguridad. De igual forma se puede observar en el **RAL 5.2.4.4.** en el cual se propone fortalecer la infraestructura de los centros educativos de educación media superior, y en el **RAL 5.3.4.2.** el cual plantea que se mejora el 50% de los centros educativos de educación superior.

Al respecto, el PED refiere lo siguiente: Esta Administración tiene como prioridad brindar espacios educativos equipados, seguros, accesibles y saludables, para propiciar la adquisición de los aprendizajes en entornos favorables.

Por tales razones se considera que el Programa Presupuestario que se evalúa, si aporta al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del PED BC 2022-2027.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Cuatro

Nivel	Criterios
1	+ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y + No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Nivel	Criterios
2	+ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y + Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	+ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED BC 2022-2027, y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y + Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	+ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y + Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y + El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED BC 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

A la fecha en que se realizó el proceso de evaluación presente, no se habían publicado todavía los programas sectoriales, especiales o institucionales por lo que, no se puede señalar si el programa que se evalúa está vinculado con ellos.

Pregunta 5: ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Partiendo de los Objetivos del Programa que se plantean tanto en la MIR 2023 del ISEP, como en la MIR 2023 de la SE, se observa en ambos casos que se debe contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

En complemento en la MIR del INIFE, se refiere que se debe contribuir a mejorar las condiciones sociales, así como al nuevo modelo de enseñanza mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa para potencializar las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De lo referido se puede señalar que los objetivos propuestos se pueden vincular de manera directa con la Política Pública para Resultados número cinco: Educación, Ciencia y Tecnología, publicada en el PED BC 2022-2027, cuyo fin propone contribuir a mejorar

las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

Al igual se identifica la vinculación con la Línea de la Política Pública Transversal de ese mismo instrumento de planeación, **8.4.1. Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.**

Pregunta 6: ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

En la MIR 2023 del ISEP se puede identificar en el propósito del programa que se evalúa que: En el estado los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento acordes a las necesidades de las comunidades.

En la MIR 2023 de la Secretaría de Educación, se puede identificar en el propósito del programa que se evalúa que: En el estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.

Por su parte en la MIR 2023 del INIFE se puede identificar en el propósito del programa que se evalúa que: El rezago de la infraestructura física educativa en el estado es atendida acorde a las necesidades del sector en cumplimiento del programa establecido. En la parte final de los documentos referidos, aparece la sección donde se indica la alineación del programa, el cual en este caso indica que el programa que se evalúa se relaciona con el **ODS 4: Educación de Calidad**, específicamente con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

De lo que se observa al analizar la información presentada en los tres documentos, se puede señalar que la vinculación existente entre el programa que se evalúa y los ODS de la referida agenda, se da de manera directa ya que el logro del propósito del programa que se evalúa aporta al cumplimiento del ODS mencionado.

En complemento a lo anterior, habrá que referir que en el PED BC 2022-2027, en cada uno de los Resultados a Lograr de cada una de las políticas públicas se enuncia con cuál de los ODS se establece un vínculo; de igual forma en el citado Plan se refiere lo siguiente: Los Resultados A Lograr (RAL) enmarcados en las líneas de política, están relacionados cada uno de ellos con la contribución a los 17 ODS de la Agenda 2030, promovidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); cada RAL propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo está asociado con al menos uno de los ODS y las metas respectivas.

APARTADO IV.- POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Pregunta 7: Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a).- Unidad de medida; b).- Están cuantificadas; c).- Metodología para su cuantificación y fuentes de información; d).- Se define un plazo para su revisión y actualización.

El programa cuenta con la descripción de la población objetivo; incluye unidades de medida; está desagregada por sexo. Todo esto se puede observar en el documento de Diagnóstico junto con las fuentes de información, sin embargo, no se hace referencia de la metodología que se utiliza para su cuantificación, ni se define un plazo de revisión ni actualización.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Dos

Nivel	Criterios
1	+ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), pero las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	+ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y + Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	+ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y + Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	+ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y + Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y + Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Para este programa se consideró como la población potencial a 952 mil 336 estudiantes de educación básica, media superior y superior de acuerdo con la estadística por tipo y nivel educativo para el ciclo escolar 2021-2022, publicada en el reporte de las principales cifras estadísticas 2021 en la página de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California: <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/>

En función de dichos datos, la población potencial se define como las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reciben servicios educativos públicos en el nivel básico, en algún plantel educativo en el estado.

En relación a la población objetivo se consideraron a las niñas, niños y adolescente que estudian en el nivel básico; en este caso la cifra que se refiere en el Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario indica que de los 666 mil 920 estudiantes, 329 mil 563 son mujeres, y que 337 mil 357 son hombres que estudian en planteles educativos ubicados en zonas vulnerables y rurales del estado, los cuales presentan necesidades de atención en la infraestructura física instalada en dichos espacios.

En relación a la metodología y fuentes de información utilizadas para determinar los dos tipos de población se debe señalar que no se nos entregó algún documento en donde se describiera este punto, por lo que no se podrá integrar al presente reporte de evaluación el **Anexo 1: “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”**, solicitado en los términos de referencia.

Pregunta 8: ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California cuenta con la información del avance trimestral, semestral o anual de los programas de las distintas dependencias de gobierno, siendo este instrumento de planeación en donde se puede conocer la demanda total de apoyos. Al respecto habrá que señalar que el SEDED no cuenta con bases de datos o registros sobre las características de los beneficiados de este programa.

Generalmente en las MIR's y los documentos de los Diagnósticos es donde se plasman las características de los beneficiados y los solicitantes de los apoyos, pero en estos instrumentos no se indica de donde se obtiene esa información.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Dos

Nivel	Criterios
1	+ El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	+ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	+ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y + Las características de los solicitantes.

Nivel	Criterios
4	+ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y + Las características de los solicitantes. + Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa 079-Infraestructura en educación cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de los apoyos requeridos. Al respecto habrá que señalar que a dicha información le hace falta describir las características de los beneficiarios si es que se considera a los estudiantes como tales, o de las escuelas, los planteles y los espacios físicos destinados a la educación si es que a estos inmuebles es a los que se les considera como los beneficiarios. De ser este el caso, la información debería entonces referirse a los solicitantes de los apoyos relacionados con la infraestructura educativa.

Con respecto al procedimiento que se utiliza para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe señalar que no nos entregaron información al respecto, por lo que no se podrá integrar a esta evaluación el documento que se solicita en los términos de referencia como Anexo 2: "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Pregunta 9: ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Con base en los documentos que pusieron a disposición de este ejercicio de evaluación se puede comentar que no se identifica la metodología que se emplea en el proceso de focalización de la población objetivo.

De la información analizada se infiere que el proceso que se utiliza está asociado con un programa de obras, la cual depende de un presupuesto asignado previamente para realizar dichas obras; este razonamiento es el que nos lleva a interpretar que lo que se identifica son las escuelas y planteles, no a los estudiantes.

En relación a las fuentes de información que se podrían utilizar se identificaron algunas de ellas, de acuerdo a las fichas técnicas que maneja el SEDED correspondientes al programa 079-Infraestructura en educación, entre otras:

- Reporte de obra del sistema integral de inversión pública de la dirección de infraestructura educativa.
- Principales cifras estadísticas, anuario de datos e indicadores educativos, ciclo escolar 2021-2022.
- Propuesta de obra de educación básica de la dirección de infraestructura educativa.

- Propuesta de obra de educación media superior y superior generada por los organismos de media superior e instituciones de educación superior.
- Sistema de indicadores educativos de los Estados Unidos Mexicanos emitidos por la SEP.
- Catálogo de centros de trabajo (CCT).
- Coordinación de control escolar, información y estadística educativa del sistema educativo estatal.
- Reporte de seguimiento de la dirección de infraestructura educativa del sistema educativo estatal.

Pregunta 10: ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a).- Se incluye la definición de la población objetivo. b).- Existen metas de cobertura anual. c).- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo (Este elemento no se pudo identificar). d).- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Aunque no se contó con un documento en donde se pudiera analizar la estrategia de cobertura, sí se lograron identificar algunos de sus elementos.

En los formatos de diagnóstico del ISEP y de la SE, del programa que se evalúa, se indica que la población objetivo son los estudiantes en general, mientras que en algunas de las fichas técnicas de las dependencias que participan en este programa presupuestario, se refieren a los planteles educativos como los beneficiarios; tal situación deja sujeta a la interpretación del evaluador lo que debe entenderse como población objetivo: Los estudiantes, los planteles educativos; ambos.

En el Programa Operativo Anual (POA) se plantean detalladamente las metas y acciones a realizar, así como el mes en el que se llevarán a cabo las mismas y estas tienen relación con el presupuesto asignado a cada meta y acción.

Considerando que no se identificó un documento en donde se describiera la estrategia de cobertura como tal y solo se identificaron en otros documentos algunos de los puntos que en esta pregunta se pide evaluar, no se puede señalar cuál es la estrategia de cobertura, ni mucho menos que horizonte de planeación está considerando como necesario para su implementación.

Con respecto a la congruencia de la estrategia de cobertura se puede proponer que está se ve reflejada porque hay un diagnóstico inicial en el cual se basa la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados y posteriormente y en función a ello se formula el Programa Operativo Anual; al igual se identifican en algunas de las fichas técnicas indicadores enfocados a medir el efecto de las acciones realizadas, lo cual asume que se derivan de alguna estrategia la cual no está explícitamente planteada.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Dos

Nivel	Criterios
1	+ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	+ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	+ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	+ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Pregunta 11: Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características: a).- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b).- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c).- Están sistematizados. d).- Están difundidos públicamente.

Lo único que se identificó en relación a este punto, es que en aquellos documentos en donde se indica o menciona la población objetivo se hace referencia directa de los estudiantes de los diferentes niveles educativos como beneficiarios, y se menciona de manera indirecta a las escuelas y planteles especificando que el programa considera a todos los centros educativos de todos los niveles.

Con base en lo anterior se debe señalar que dentro del conjunto de reportes que esta instancia evaluadora externa recibió, no se identificaron los criterios de elegibilidad, ni se tuvo algún documento en donde se pudiera saber si los referidos procedimientos están estandarizados y sistematizados; al igual que si estos se difunden de manera pública.

Por tales razones se consideró que la respuesta a esta pregunta es “**No**”, por lo que, de acuerdo con lo que establecen los términos de referencia no debe asignársele un nivel de desempeño a esta pregunta.

Pregunta 12: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a).- Corresponden a las características de la población objetivo. b).- Existen formatos definidos. c).- Están disponibles para la población objetivo. d).- Están apegados al documento normativo del programa.

En este punto, tampoco se dispuso de algún documento en donde se pudiera analizar sí el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que se considera que no se cuenta con este tipo de procedimientos.

Por tales razones se consideró que la respuesta a esta pregunta es “**No**”, por lo que, de

acuerdo con lo que establecen los términos de referencia no debe asignársele un nivel de desempeño a esta pregunta.

APARTADO V.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de Beneficiarios

Pregunta 13: Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a).- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b).- Incluya el tipo de apoyo otorgado. c).- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d).- Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización. e).- Los beneficiarios están georreferenciados.

En relación a este elemento del programa, se debe señalar que con base en los documentos y fuentes que se analizaron se identifica que en el formato de diagnóstico del programa presupuestario 079-Infraestructura en educación, correspondiente al ejercicio 2022, no se incluyeron las ligas electrónicas de acceso directo al padrón de beneficiarios.

En ese mismo documento en el punto número 2: Análisis de la Población Objetivo, no se especifican las características demográficas, sociales, económicas y políticas de los beneficiarios refiriéndose a ellos en términos de la población escolar femenina y masculina únicamente.

Por su parte, en las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio 2022 de los Ramos 77 y 14, en el apartado del resumen narrativo, en la parte que hace referencia a los objetivos del programa, se menciona a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes dando con ello la pauta para considerar a estos grupos de estudiantes como los beneficiarios del programa.

En función a dichas referencias se buscó información relacionada al padrón de beneficiarios pero no se pudo identificar un documento o registro administrativo que permitiera conocer quiénes son los sujetos que reciben los apoyos del programa; las características de estos beneficiarios; el tipo de apoyo que se les otorga; la clave única de identificación de los mismos; si dichos beneficiarios están georreferenciados o no; así como mecanismos documentados para la depuración y actualización del multirreferido padrón.

En uno de los documentos que le hicieron llegar a la entidad evaluadora externa se hace referencia al Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales, el cual está elaborado en una hoja electrónica en formato excel conformada por 13 columnas en donde se muestran renglones para la captura de la siguiente información:

Columna A: Ejercicio

Columna B: Fecha de inicio del periodo que se informa

Columna C: Fecha de término del periodo que se informa

Columna D: Ámbito(catálogo): Local/Federal

Columna E: Tipo de programa (catálogo)

Columna F: Denominación del Programa
Columna G: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso
Columna H: Padrón de beneficiarios / Tabla_380305
Columna I: Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa
Columna J: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
Columna K: Fecha de validación
Columna L: Fecha de actualización
Columna M: Nota

Al respecto habrá que señalar que, en la Columna H de este documento grabado como Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales, se hace mención a la Tabla_380305, la cual aparece como una hoja contigua en donde se muestra una estructura más cercana a los datos que debería contener el Padrón de Beneficiarios. Esta hoja está conformada por 11 Columnas para el registro de la siguiente información:

Columna A: ID
Columna B: Nombre(s)
Columna C: Primer apellido
Columna D: Segundo apellido
Columna E: Denominación social
Columna F: Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa
Columna G: Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado
Columna H: Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado
Columna I: Unidad territorial
Columna J: Edad (en su caso)
Columna K: Sexo, en su caso. (catálogo)

En función de lo expuesto se observa que el concepto de beneficiario que se utiliza en los programas sociales se enfoca básicamente en las personas, en tanto que, lo que se describe en el programa 079-Infraestructura en educación, pareciera estar más enfocado en las escuelas y los planteles educativos.

Sumado a todo lo anterior y tomando como referencia lo que se establece en el artículo 4 del manual de organización general del INIFE, así como lo que se deriva de la interpretación del Decreto de Creación de esta entidad y sus reformas, la principal responsabilidad del INIFE está centrada en la infraestructura educativa de la entidad, lo que nos lleva nuevamente a suponer que los beneficiarios de este programa no son las personas sino más bien, las escuelas, planteles o cualquier clase de infraestructura física cuyo fin sea el de brindar servicios educativos.

En función de lo planteado se debe señalar que el Programa Presupuestario 079-Infraestructura en educación, no cuenta con un Padrón de Beneficiarios en donde se describan: a).- Las características de los beneficiarios establecidas en su documento

normativo; b).- El tipo de apoyo que se otorga; c).- La clave única de identificación por usuario; d).- El procedimiento para su depuración y actualización; e).- La geo-referenciación de los beneficiarios.

Por tales razones se consideró que la respuesta a esta pregunta es “**No**”, por lo que, de acuerdo con lo que establecen los términos de referencia no debe asignársele un nivel de desempeño a esta pregunta.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta 14: Los Procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a).- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b).- Están sistematizados. c).- Están difundidos públicamente. d).- Están apegados al documento normativo del programa.

De acuerdo con la información recibida, no se pudo identificar algún documento en el que se haga referencia o mención a los procedimientos que los programas 079-Infraestructura en educación y 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa, siguen para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que se consideró que el programa que se evalúa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Por tales razones se consideró que la respuesta a esta pregunta es “**No**”, por lo que, de acuerdo con lo que establecen los términos de referencia no debe asignársele un nivel de desempeño a esta pregunta.

Pregunta 15: Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En complemento a lo planteado en la respuesta anterior, se debe señalar que no se pudo identificar un padrón de beneficiarios en este programa y por ello se debe referir que no se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), por lo que, no se identificó el procedimiento que se debería seguir para llevarlo a cabo, ni las variables que se miden, así como la periodicidad con que dichas mediciones se llevan a cabo.

APARTADO VI.- EVALUACIÓN y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

En este siguiente apartado se analizaron las MIR de las dependencias y entidades asociadas a este programa presupuestario, por lo que se irán comparando cada una de las respuestas generadas para cada una de las preguntas de este apartado, asignándoles un nivel de desempeño a cada una de acuerdo a lo que para tales fines se establece en los términos de referencia.

Pregunta 16: Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que: a). Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b). Están ordenadas de manera cronológica. c). Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes. d). Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Evaluación y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

De la lógica vertical de la MIR. La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz corroborando:

1.- Si se contribuyó al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa. 2.- Si se logra el Propósito del Programa y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. 3.- Si se producen los Componentes detallados en la MIR y se cumplen los supuestos asociados a estos, se logrará el Propósito del Programa. 4.- Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Dentro de la MIR del ISEP para el ejercicio 2023 se reflejan 3 componentes y 9 actividades, de los cuales se identifican ciertos aspectos a considerar señalados en el desarrollo de la presente evaluación, los cuales se deben atender en el corto plazo reformulando la MIR actual de forma más completa y apegada a la Metodología MML.

Pregunta 16.1: Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP existe una o un grupo de actividades que:

Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	C1A1, C1A3, C1A4, C1A5 C1A6 C2A1, C3A1, C3A2	C1A2,	La redacción de la actividad C1A2 se infiere que engloba o es parte de las actividades C1A3, C1A4.

	b).- Están ordenadas de manera cronológica.	C1A1, C1A3, C1A4, C1A5 C1A6 C2A1, C3A1, C3A2	C1A2,	La redacción de la actividad C1A2 se infiere que engloba o es parte de las actividades C1A3, C1A4.
	c).- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	C1A1, C1A3, C1A4, C1A5 C1A6 C2A1, C3A1, C3A2	C1A2,	La redacción de la actividad C1A2 se infiere que engloba o es parte de las actividades C1A3, C1A4.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	C1A1 C1A4 C1A6 C2A1 C3A1 C3A2	C1A2, C1A3, C1A5	Los supuestos están redactados con aspectos internos o se requiere precisar su alcance.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-ISEP.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia, a las actividades planteadas para este programa le corresponde asignarle un valor de tres puntos, ya que sumando los cuatros criterios en 30 de las 36 veces (83%) los Componentes cumplen con los criterios establecidos.

Dentro de la MIR de la Secretaría de Educación para el ejercicio 2023 se reflejan 5 Componentes, no especificándose las actividades a realizar.

Se identifican ciertos aspectos a considerar señalados en el desarrollo de la presente evaluación, los cuales se deben atender en el corto plazo reformulando una MIR de forma más completa y apegada a la Metodología MML.

Pregunta 16.2: Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación existe una o un grupo de actividades que:

Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.		X	No hay actividades definidas en la MIR proporcionada.

consecución de cada componente.	b).- Están ordenadas de manera cronológica.		X	No hay actividades definidas en la MIR proporcionada.
	c).- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.		X	No hay actividades definidas en la MIR proporcionada.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.		X	No hay actividades definidas en la MIR proporcionada.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-Secretaría de Educación.

De conformidad con indicado en los términos de referencia a las actividades planteadas para este programa le corresponde asignarle un valor de un punto, ya que no hay actividades definidas.

Dentro de la MIR del INIFE para el ejercicio 2023 se reflejan 7 Componentes y 14 actividades, de los cuales se identifican ciertos aspectos a considerar señalados en el desarrollo de la presente evaluación, los cuales se deben atender en el corto plazo reformulando una MIR de forma más completa y apegada a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Pregunta 16.3: Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa 145- Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, existe una o un grupo de actividades que:

Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Crterios	Si	No	Observaciones
	a).- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C2A1, C3A2, C4A1, C4A2, C6A2,	C2A2, C3A1, C5A1, C6A1, C7A1	Las actividades que no se plantearon con claridad generan cierta ambigüedad al asociarse a la redacción del componente.
	b).- Están ordenadas de manera cronológica.	C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C2A1,	C2A2, C3A1, C5A1, C6A1, C7A1	Las actividades que no cumplen con el orden cronológico inducen la duplicidad en la

		C3A2, C4A1, C4A2, C6A2,		redacción del componente.
	c).- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C2A1, C3A2, C4A1, C4A2	C2A2, C3A1, C5A1, C6A1, C6A2, C7A1	Los componentes 5, 6 y 7 no son productos o servicios finales. Las actividades C2A2 y C3A1 inducen la duplicidad en la redacción con el componente.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	C2A2, C3A1 C4A1 C6A2	C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C2A1, C3A2, C4A2, C5A1, C6A1, C7A1	Los supuestos no tienen relación con el cumplimiento de la actividad o están redactados con aspectos internos o las actividades están duplicadas con los componentes.

Fuente: MIR-Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa-INIFE.

De conformidad con indicado en los términos de referencia a las actividades planteadas para este programa le corresponde asignarle un valor de dos puntos, ya que sumando los cuatros criterios en 30 de las 56 veces (54%) los Componentes cumplen con los criterios establecidos.

Pregunta 17: Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a). Son los bienes o servicios que produce el programa. b). Están redactados como resultados logrados. c). Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d). Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Pregunta 17.1: Los Componentes señalados en la MIR del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP cumplen con las siguientes características:

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Son los bienes o servicios que produce el programa.	C1, C2, C3.		Es recomendable mejorar la redacción del componente C3 planteándolo como un entregable.
	b).- Están redactados como resultados logrados,		C1, C2, C3.	No se encuentran redactados de acuerdo a lo establecido en los

	por ejemplo, becas entregadas.			Términos de Referencia (semántica establecida).
	c).- Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.	C1, C2, C3.		Es recomendable mejorar la redacción del componente C3 planteándolo como un entregable.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.	C1, C2,	C3	Es recomendable mejorar la redacción del componente C3 planteándolo como un entregable y por consiguiente adecuando su supuesto.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-ISEP.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a los Componentes planteados para este programa le corresponde asignarle un valor de dos puntos, ya que sumando los cuatros criterios en 8 de las 12 veces (67%) los Componentes cumplen con los criterios establecidos.

Pregunta 17.2: Los Componentes señalados en la MIR del programa 079-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación cumplen con las siguientes características:

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Son los bienes o servicios que produce el programa.	C1, C2, C3, C4, C5.		Todos son servicios que produce el programa.
	b).- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.		C1, C2, C3, C4, C5.	No se encuentran redactados de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (semántica establecida).
	c).- Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.	C1, C2, C3, C4, C5.		Todos son excluyentes uno de otro.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.		C1, C2, C3, C4, C5.	Los supuestos no son factores de riesgos exógenos.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-Secretaría de Educación.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a los componentes planteados para este programa le corresponde asignarle un valor de dos puntos, ya que sumando los cuatros criterios en 10 de las 20 veces (50%) los Componentes cumplen con los criterios establecidos.

Pregunta 17.3: Los Componentes señalados en la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE cumplen con las siguientes características:

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Son los bienes o servicios que produce el programa.	C1, C2, C3.	C4, C5, C6 y C7	Los componentes C4, C5, C6 y C7 no son bienes o servicios finales, sino forman parte del proceso para lograr los componentes C1, C2 y C3.
	b).- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.		C1, C2, C3, C4, C5, C6 y C7	No se encuentran redactados de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (semántica establecida).
	c).- Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.	C1, C2, C3.	C4, C5, C6 y C7	Los componentes C4, C5, C6 y C7 no son bienes o servicios finales, sino forman parte del proceso para lograr los componentes C1, C2 y C3.
	d).- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.	C1, C2, C3, C7	C4, C5, C6	Los supuestos deben estar condicionados a aspectos exógenos.

Fuente: MIR-Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa-INIFE.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a los componentes planteados para este programa le corresponde asignarle un valor de un punto, ya que sumando los cuatros criterios en 10 de las 28 veces (36%) los Componentes cumplen con los criterios establecidos.

Pregunta 18: El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a). Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b). Su logro no está controlado por los responsables del programa. c). Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d). Está redactado como una situación alcanzada. e). Incluye la población objetivo.

Pregunta 18.1: El Propósito de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP cuenta con las siguientes características:

El Propósito	Criterios	Si	No	Observaciones
es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	a).- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	X		Si aunque el componente C3 debe mejorar su redacción.
	b).- Su logro no está controlado por los responsables del programa.		X	No ya que hay múltiples factores que intervienen para que los planteles educativos cuenten con infraestructura y mantenimiento acordes a sus necesidades.
	c).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo está focalizado.
	d).- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	X		La redacción y semántica utilizadas son correctas.
	e).- Incluye la población objetivo.	X		Se infiere que a través de la infraestructura educativa se atiende a la población escolar.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-ISEP.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Propósito planteado para este programa le corresponde asignarle un valor de tres puntos, ya que cumple con cuatro de las cinco características establecidas en la pregunta.

Pregunta 18.2: El Propósito de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación cuenta con las siguientes características:

El Propósito	Criterios	Si	No	Observaciones
es único y representa un cambio específico en las	a).- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y		X	El supuesto no es un factor de riesgo exógeno.

condiciones de vida de la población objetivo.	los supuestos a ese nivel de objetivos.			
	b).- Su logro no está controlado por los responsables del programa.		X	No, ya que hay múltiples factores que intervienen para que los planteles educativos cuenten con infraestructura y mantenimiento acordes.
	c).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo está focalizado.
	d).- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	X		La redacción y semántica utilizada son correctas.
	e).- Incluye la población objetivo.	X		Se infiere que a través de la infraestructura educativa se atiende a las comunidades.

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-Secretaría de Educación.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Propósito planteado para este programa le corresponde asignarle un valor de dos puntos, ya que cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta.

Pregunta 18.3: El Propósito de la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE cuenta con las siguientes características:

El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	X		Si dado que los componentes C1, C2 y C3 son los servicios o entregables finales.
	b).- Su logro no está controlado por los responsables del programa.		X	No lo está, ya que hay múltiples factores que intervienen para que el rezago en infraestructura se pueda disminuir.
	c).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo se enfoca a disminuir el rezago educativo.

	d).- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.		X	La semántica utilizada se plantea en tiempo presente.
	e). Incluye la población objetivo.	X		Se infiere asociativamente, dado que a través de la infraestructura educativa se atiende a la población escolar.

Fuente: MIR-Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa-INIFE.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Propósito planteado para este programa le corresponde asignarle un valor de dos puntos, ya que cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta.

Pregunta 19: El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a). Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b). Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c). Su logro no está controlado por los responsables del programa. d). Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e). Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Pregunta 19.1: El Fin de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP cuenta con las siguientes características:

El Fin cumple con la lógica vertical.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	X		Corresponde a un nivel superior al propósito del programa.
	b).- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	X		Para el cumplimiento del fin se requiere que otros programas contribuyan a su cometido
	c).- Su logro no está controlado por los	X		No, ya que hay múltiples factores que intervienen

	responsables del programa.			para el cumplimiento del objetivo.
	d).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo se enfoca al mejoramiento de las condiciones sociales.
	e).- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.	X		Se alinea al PED en la Línea de Política Pública 5.1.4 Seguridad y sana convivencia

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-ISEP.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Fin de la MIR planteado para este programa le corresponde asignarle un valor de cuatro puntos, ya que cumple con el total de las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 19.2: El Fin de la MIR del programa 079-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación cuenta con las siguientes características:

El Fin cumple con la lógica vertical.	Crterios	Si	No	Observaciones
	a).- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	X		Para el cumplimiento del fin se requiere que otros programas contribuyan a su cometido
	b).- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	X		Corresponde a un nivel superior al propósito del programa.
	c).- Su logro no está controlado por los responsables del programa.	X		No ya que hay múltiples factores que intervienen para el cumplimiento del objetivo.
	d).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo se enfoca al mejoramiento de las condiciones sociales.
	e).- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del	X		Se alinea al PED en la Línea de Política Pública 5.1.4 Seguridad y sana convivencia

	PED y sus programas derivados.			
--	--------------------------------	--	--	--

Fuente: MIR-Programa 079-Infraestructura en educación-Secretaría de Educación.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Fin de la MIR planteado para este programa le corresponde asignarle un valor de cuatro puntos, ya que cumple con el total de las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 19.3: El Fin de la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa cuenta con las siguientes características:

El Fin cumple con la lógica vertical.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a).- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	X		Corresponde a un nivel superior al propósito del programa.
	b).- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	X		Para el cumplimiento del fin se requiere que otros programas contribuyan a su cometido
	c).- Su logro no está controlado por los responsables del programa.	X		No ya que hay múltiples factores que intervienen para el cumplimiento del objetivo.
	d).- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	X		El objetivo se enfoca al mejoramiento de las condiciones sociales.
	e).- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.	X		Se alinea al PED en la Línea de Política Pública 5.1.4 Seguridad y sana convivencia

Fuente: MIR-Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa-INIFE.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia al Fin de la MIR planteada para este programa le corresponde asignarle un valor de cuatro puntos, ya que cumple con el total de las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 20: ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Pregunta 20.1: ¿En el documento normativo del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Decreto de Creación del ISEP.	Criterios	Si	No	Observaciones
	Se identifican las actividades en el documento normativo.	C1A1, C1A4, C1A6, C3A1, C3A2	C1A2, C1A3, C2A1, C1A5,	Las actividades se correlacionan con el Art.4 fracción VII del Decreto de Creación, aunque de forma muy genérica.
	Se identifican los componentes en el documento normativo.	C1, C2, C3,		Los componentes se correlacionan con el artículo 4 Fracción VII del Decreto.
	Se identifica el propósito en el documento normativo.	X		Se infiere con el artículo 4 fracción VII del decreto.
	Se identifica el fin en el documento normativo.	X		Se infiere con el artículo 4 fracción III y IX del decreto.

Fuente: MIR Programa 079-Infraestructura en educación ISEP, y Decreto de Creación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).

De conformidad con lo indicado para este caso, a la valoración del documento normativo le corresponde un valor de 4 puntos, ya que tal y como se indica en los TdR, aunque algunas de las actividades no se identifican en el mismo tanto los Componentes, como el Propósito y el Fin, reúnen las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 20.2: ¿En el documento normativo del programa 079-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Reglamento Interno de la SE.	Criterios	Si	No	Observaciones
	Se identifican las actividades en el instrumento normativo.		X	No hay actividades definidas en la MIR.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de	Se identifican los componentes en el instrumento normativo.	C1, C2, C3, C4, C5		Los componentes se correlacionan con el artículo 79 Fracción V del Reglamento Interno.

Baja California.	Se identifica el propósito en el instrumento normativo.	X		El propósito se correlaciona con el artículo 79 Fracción IV del Reglamento Interno.
	Se identifica el fin en el instrumento normativo.	X		El fin se correlaciona con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Fuente: MIR Programa 79-Infraestructura en educación de la Secretaría de Educación, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración del documento normativo le corresponde un valor de cuatro puntos. Habrá que señalar en este caso que la MIR no contiene actividades, sin embargo, salvo esta situación, todos los Componentes, así como el propósito y el Fin sí reúnen las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 20.3: ¿En el documento normativo del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE BC es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Decreto de creación del INIFE y sus reformas.	Criterios	Si	No	Observaciones
	Se identifican las actividades en el instrumento normativo.	C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C2A1, C2A2, C3A1, C3A2, C5A1, C7A1	C4A1, C4A2, C6A1, C6A2,	Las actividades se correlacionan con el Art. 4 fracciones IV, VI, VII, IX, XIV, XVII, XVII, XVIII del Decreto.
	Se identifican los componentes en el instrumento normativo.	C1, C2, C3, C7	C4, C5, C6	Los componentes se correlacionan con el artículo 2 y 4 Fracción XVII del Decreto.
	Se identifica el propósito en el instrumento normativo.	X		Se infiere con el artículo 2 del decreto.
	Se identifica el fin en el instrumento normativo.	X		Se infiere con el artículo 2 y 4 fracción XXVI del decreto.

Fuente: MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa y Decreto de Creación del Instituto de Infraestructura Educativa y su reforma.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración del documento normativo de este programa le corresponde asignarle un valor de un punto,

ya que diversos componentes no reúnen las características planteadas y por consiguiente no se identifican en el instrumento de creación de la paraestatal.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

La lógica horizontal de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Pregunta 21: En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a.- Claros; b.- Relevantes; c.- Económicos; d.- Monitoreables; e.- Adecuados.

Pregunta 21.1: En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa evaluado del ISEP y de la Secretaría de Educación (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a.- Claros; b.- Relevantes; c.- Económicos; d.- Monitoreables; e.- Adecuados.

Para evaluar esta pregunta, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del estado de Baja California, las dependencias y entidades evaluadas pusieron a disposición de la instancia evaluadora externa seis indicadores (3 provenientes del programa del ISEP y 3 del programa de la Secretaría de Educación) los cuales son los siguientes:

11.- Grado promedio de escolaridad en el Estado (medición del Fin / ISEP).

12.- Porcentaje de atención al rezago en mantenimiento y rehabilitación en planteles de educación básica ubicados en zonas vulnerables (medición del propósito / ISEP).

13.- Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior (medición del propósito / SE).

14.- Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del nivel básico (medición de componente / ISEP).

15.- Cobertura de estudiantes beneficiados con acciones de construcción y mejoramiento en escuelas públicas de educación básica (medición de componente / SE).

16.- Cobertura de estudiantes beneficiados con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento en escuelas públicas de educación media superior (medición de componente / SE).

El análisis de este apartado se realizó partiendo de los seis indicadores mencionados de los programas del ISEP y de la Secretaría de Educación.

Valoración de los indicadores de desempeño.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Claros.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores son específicos en lo que miden.
	b). Relevantes.	I1, I3, I4	I2, I5, I6	Los indicadores no tienen línea base para dimensionar su avance. Aunque el indicador I2 se infiere es de reciente creación ya que no hay información en años anteriores.
	c). Económicos.	I1, I3, I2, I4, I5, I6		Todos los indicadores tienen fuentes de datos oficiales.
	d). Monitoreables.	I1, I3, I2, I4, I5, I6		Todos los indicadores están disponibles para su consulta en www.monitorbc.gob.mx , aunque 2 indicadores tienen valor 0 de la línea base, y 1 por ser nuevo.
	e). Adecuados.	I2, I3, I4, I5, I6	I1,	El indicador I1, señala que es de eficiencia cuando es de eficacia

Fuente: MIR Programa 079-Infraestructura en educación. Fichas Técnicas de los 6 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia para la valoración del cumplimiento de los criterios establecidos, a los seis indicadores les corresponde el valor de cuatro puntos, ya que, en su mayor parte, estos cumplen con los criterios establecidos en 26 de las 30 ocasiones (87%).

Pregunta 21.2: En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a.- Claros; b.- Relevantes; c.- Económicos; d.- Monitoreables; e.- Adecuados.

Para evaluar esta pregunta, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del estado de Baja California, la entidad evaluada puso a disposición de la instancia evaluadora externa cinco indicadores que a su juicio fueron considerados como Estratégicos (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR y principales componentes). En este caso la entidad evaluada hizo la selección y entrega de los cinco indicadores que consideraron como estratégicos, los cuales son los siguientes:

11.- Porcentaje de obras educativas entregadas en el ejercicio fiscal (medición del Propósito).

12.- Índice de calidad del ejercicio del gasto (medición del propósito del programa de calidad del gasto público).

13.- Variación porcentual de la infraestructura educativa incluyente entregada en el periodo actual que se informa respecto al mismo periodo del ciclo inmediato anterior. (medición de componente).

14.- Porcentaje de avance de ejecución de las obras educativas adjudicadas en educación básica (medición de componente).

15.- Porcentaje de infraestructura educativa incluyente entregada respecto al programa de obra (medición de componente).

El análisis de este apartado se hizo con base en los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, ya mencionados.

Valoración de los indicadores de desempeño.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Claro.	I1, I3, I4, I5	I2	El indicador I2 no tiene relación con el programa de infraestructura educativa.
	b). Relevante.	I1, I3, I4, I5	I2	El indicador I2 no tiene relación con el programa de infraestructura educativa.
	c). Económicos.	I1, I5	I2, I3, I4	El indicador I2 no tiene relación con el programa de infraestructura educativa. El indicador I3 no trae fuente de datos. El indicador I4 trae una variable con fuente de datos inconsistente.
	d). Monitoreables.	I1, I5	I2, I3, I4	El indicador I2 no tiene relación con el programa de infraestructura educativa. El indicador I3 no trae fuente de datos. El indicador I4 trae una variable con fuente de datos inconsistente.
	e). Adecuados.	I1, I4, I5	I2, I3	El indicador I2 no tiene relación con el programa de infraestructura educativa. El indicador I3 la semaforización es inconsistente con el resultado de la fórmula del indicador.

Fuente: MIR Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa. Fichas Técnicas de los 5 indicadores proporcionados. www.monitorbc.gob.mx.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de los cinco indicadores le corresponde el valor de dos puntos, ya que solo en 15 de las 25 ocasiones (60%) se cumple con los criterios establecidos para esta pregunta.

Pregunta 22: Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a.- Nombre; b.- Definición; c.- Método de cálculo; d.- Unidad de medida; e.- Frecuencia de medición; f.- Línea base; g.- Metas; h.- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Pregunta 22.1: Las fichas técnicas de los indicadores de los programas del ISEP y de la Secretaría de Educación cuentan con la siguiente información: a.- Nombre; b.- Definición; c.- Método de cálculo; d.- Unidad de medida; e.- Frecuencia de medición; f.- Línea base; g.- Metas; h.- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

El análisis se realiza considerando los seis indicadores (3 del ISEP y 3 de la SE) entregados para esta evaluación.

Contenido de las fichas de los indicadores.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Nombre.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores traen identificación.
	b). Definición.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores establecen que miden.
	c). Método de cálculo.	I2, I3, I4, I5, I6	I1	No contiene método de cálculo, aunque el resultado lo replican directamente de una fuente federal.
	d). Unidad de medida.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores presentan unidades de medida.
	e). Frecuencia de medición.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores traen señalada la frecuencia.
	f). Línea base.	I1, I3, I4	I2, I5, I6	En los indicadores I2, I5, I6 la base es 0. Se infiere que el indicador I2 es de nueva creación ya que no se tiene registro en años anteriores.

	g). Metas.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores tienen metas.
	h). Comportamiento del indicador.	I1, I2, I3, I4, I5; I6		Todos los indicadores señalan su comportamiento ascendente.

Fuente: MIR Programa 079-Infraestructura en educación. Fichas Técnicas de los 6 indicadores referidos. www.monitorbc.gob.mx.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las fichas técnicas de los seis indicadores entregados le corresponde el valor de cuatro puntos, ya que 44 de 48 veces (92%) las fichas técnicas cumplen con los criterios establecidos en los términos de referencia.

Pregunta 22.2: Las fichas técnicas de los indicadores del programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, cuentan con la siguiente información: a.- Nombre; b.- Definición; c.- Método de cálculo; d.- Unidad de medida; e.- Frecuencia de medición; f.- Línea base; g.- Metas; h.- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

El análisis se realiza considerando los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa, entregados para esta evaluación.

Contenido de las fichas de los indicadores.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Nombre.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores traen identificación.
	b). Definición.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores establecen que miden.
	c). Método de cálculo.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores traen su fórmula.
	d). Unidad de medida.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores presentan unidades de medida.
	e). Frecuencia de medición.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores traen señalada la frecuencia.
	f). Línea base.	I1, I2, I4, I5	I3	El indicador I3 trae señalada una línea base pero es inconsistente con la fórmula.
	g). Metas.	I1, I2, I4, I5	I3	El indicador I3 trae señalada una meta pero es inconsistente con la fórmula.
	h). Comportamiento del indicador.	I1, I2, I3, I4, I5		Todos los indicadores señalan su comportamiento ascendente.

Fuente: MIR Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa. Fichas Técnicas de los 5 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las fichas técnicas de los 5 indicadores entregados le corresponde el valor de cuatro puntos, ya que 38 de 40 veces (95%) las fichas técnicas cumplen con los criterios establecidos en los términos de referencia. Habrá que señalar que el indicador I2 no tiene relación con el programa evaluado, pero si reúne los requisitos señalados en dichos términos.

Pregunta 23: Las metas de los indicadores de la MIR del programa, tienen las siguientes características: a.- Cuentan con unidad de medida; b.- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; c.- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Pregunta 23.1: Las metas de los indicadores de la MIR de los programas del ISEP y de la Secretaría de Educación, tienen las siguientes características: a.- Cuentan con unidad de medida; b.- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; c.- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

El análisis se realiza considerando los seis indicadores (3 del ISEP y 3 de la SE) entregados para esta evaluación.

Características de las metas.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Tienen unidad de medida.	I1, I2, I3, I4, I5; I6		Todas las metas tienen su unidad de medida.
	b). Impulsan el desempeño.	I1, I3, I4,	I2, I5, I6	El indicador I2, I5, I6 su base es 0, aunque se el indicador I2 se infiere de nueva creación ya que no se tiene registro en años anteriores
	c). Factibles.	I1, I2, I3, I4, I5	I6	El indicador I6 trae una meta del 42% sin una línea base para valorar su factibilidad

Fuente: MIR Programa 079-Infraestructura en educación. Fichas Técnicas de los 6 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx.

De conformidad con los términos de referencia a la valoración de las metas de los seis indicadores entregados le corresponde el valor de tres puntos, ya que dichas metas cumplen 14 de 18 veces (78%) lo que se plantea en cada criterio.

Pregunta 23.2: Las metas de los indicadores de la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, tienen las siguientes características: a.- Cuentan con unidad de medida; b.- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; c.- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

El análisis se realiza considerando los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa, entregados para esta evaluación.

Características de las metas.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Tienen unidad de medida.	I1, I3, I4, I5	I2	Todas las metas tienen su unidad de medida. El indicador I2 no se toma en consideración ya que pertenece a otro programa.
	b). Impulsan el desempeño.	I1, I3, I4, I5	I2,	Todas las metas presentan una mejora o el mismo cumplimiento de la línea base.
	c). Factibles.	I1, I4, I5	I2, I3,	El indicador I3 su meta es inviable respecto a la fórmula del indicador.

Fuente: MIR Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa. Fichas Técnicas de los 5 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx. Decreto de creación del INIFE y su reforma.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las metas de los cinco indicadores entregados le corresponde el valor de tres puntos, ya que dichas metas cumplen 11 de 15 veces (73%) lo que se plantea en cada criterio.

Pregunta 24: Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR, tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a.- Oficiales o institucionales; b.- Con un nombre que permita identificarlos; c.- Permiten reproducir el cálculo del indicador; d.- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Pregunta 24.1: Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR de los programas del ISEP y de la Secretaría de Educación, tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a.- Oficiales o institucionales; b.- Con un nombre que permita identificarlos; c.- Permiten reproducir el cálculo del indicador; d.- Públicos, accesibles a cualquier persona.

El análisis se realiza considerando los seis indicadores (3 del ISEP y 3 de la SE) entregados para esta evaluación.

Características de los medios de verificación.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Oficiales o institucionales.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los indicadores se basan en fuentes oficiales.
	b). Nombre de identificación.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con fuente inequívoca.

	c). Permiten reproducir el cálculo.	I2, I3, I4, I5, I6	I1	Por medio del portal www.monitorbc.gob.mx , es posible reproducir los cálculos. En el I1 no se refiere el método de cálculo, aunque el resultado lo replican directamente de una fuente federal.
	d). Públicos o accesibles.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Por medio del portal www.monitorbc.gob.mx , es posible acceder a la información.

Fuente: *MIR Programa 079 Infraestructura en educación. Fichas Técnicas de los 6 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx.*

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las fuentes de información de los seis indicadores, les corresponde el valor de cuatro puntos, ya que en 23 de 24 veces (96%) se cumple con los criterios referidos.

Pregunta 24.2: Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a.- Oficiales o institucionales; b.- Con un nombre que permita identificarlos; c.- Permiten reproducir el cálculo del indicador; d.- Públicos, accesibles a cualquier persona.

El análisis se realiza considerando los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa, entregados para esta evaluación.

Características de los medios de verificación.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Oficiales o institucionales.	I1, I2, I5	I3, I4	El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con una fuente no referida.
	b). Nombre de identificación.	I1, I2, I5	I3, I4	El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con fuente no referida.
	c). Permiten reproducir el cálculo.	I1, I2, I3, I4, I5		Por medio del portal www.monitorbc.gob.mx , es posible reproducir los cálculos.
	d). Públicos o accesibles.	I1, I2, I3, I4, I5		Por medio del portal www.monitorbc.gob.mx , es posible acceder a la información.

Fuente: *MIR Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa. Fichas Técnicas de los 5 indicadores señalados. www.monitorbc.gob.mx.*

De conformidad con lo que se indica en los términos de referencia a la valoración de las fuentes de información de los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de

Infraestructura Educativa del INIFE, les corresponde el valor de tres puntos, ya que en 16 de 20 veces (80%) se cumple con los criterios referidos.

Al igual que en el otro caso, se señala que el indicador I2 no tiene relación con este programa presupuestario, aunque dicho indicador, sí cumple con las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 25: Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, es posible identificar lo siguiente: a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores; c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Pregunta 25.1: Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR de los programas del ISEP y de la Secretaría de Educación, es posible identificar lo siguiente: a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores; c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

El análisis se realiza considerando los seis indicadores (3 del ISEP y 3 de la SE) entregados para esta evaluación.

Consistencia de los medios de verificación.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Son necesarios para calcular los indicadores.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores.
	b). Son suficientes.	I1, I2, I3, I4, I5, I6		Todos los medios de verificación son suficientes para los indicadores.
	c). Miden directamente el nivel.	I1, I3, I4, I5, I6	I2,	El indicador I2 mide parcialmente el objetivo ya que se enfoca a zonas vulnerables y en la MIR es de forma general, no obstante el I3 si reúne esa característica.

Fuente: MIR Programa 079 Infraestructura en educación. Fichas Técnicas de los 6 indicadores referidos. www.monitorbc.gob.mx.

Los indicadores reúnen los requisitos relacionados con las fuentes de información institucionales y por medio del portal www.monitorbc.gob.mx, se puede validar la información de cumplimiento.

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las fuentes de información de los seis indicadores de los Programas del ISEP y de la Secretaría de Educación, le corresponde el nivel tres, ya que cinco de los seis conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de los programas referidos tienen las características establecidas. Se debe tener presente que el indicador I2, no tiene relación con el programa evaluado.

Pregunta 25.2: Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, es posible identificar lo siguiente: a.- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; b.- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores; c.- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

El análisis se realiza considerando los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, entregados para esta evaluación.

Consistencia de los medios de verificación.	Criterios	Si	No	Observaciones
	a). Son necesarios para calcular los indicadores.	I1, I5	I2, I3, I4	El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con fuente inequívoca.
	b). Son suficientes.	I1, I5	I2, I3, I4	El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con fuente inequívoca.
	c). Miden directamente el nivel.	I1, I5	I2, I3, I4	El indicador I3 no trae fuente de información y el I4 presenta una variable con fuente inequívoca.

Fuente: MIR Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa. Fichas Técnicas de los 5 indicadores referidos. www.monitorbc.gob.mx.

Los indicadores reúnen los requisitos relacionados con las fuentes de información institucionales y por medio del portal www.monitorbc.gob.mx, se puede validar la información de cumplimiento.

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.

De conformidad con lo indicado en los términos de referencia a la valoración de las fuentes de información de los cinco indicadores del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, le corresponde el nivel dos, ya que solo dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa referido tienen las características establecidas. Se debe tener presente que el indicador I2, no tiene relación con el programa evaluado.

Pregunta 26: Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Pregunta 26.1: Sugiera modificaciones en la MIR del programa 079-Infraestructura en educación del ISEP y de la Secretaría de Educación, o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como parte de las sugerencias se enlistan las siguientes:

Sintaxis:

Alinear la sintaxis de la MIR. De acuerdo con el manual de ILPES 42 (Ortegón, Pacheco, Prieto, 2005), se menciona que el fin de un programa o proyecto es una descripción de la solución a problemas de nivel superior e importancia nacional, sectorial o regional que se han diagnosticado. Por lo general, el resumen narrativo nivel fin va alineado a un objetivo de un instrumento de planeación de largo plazo, por ejemplo, un programa sectorial, programa de gobierno, etc.

En este caso en el resumen narrativo los objetivos a nivel de Fin y de Propósito no dejan claramente manifiesta la asociación entre ellos, ya que en el Fin se habla de contribuir a mejorar las condiciones sociales a través del nuevo modelo de enseñanza y en el Propósito se enfocan en los planteles educativos básicamente.

Indicadores:

Sin observaciones o recomendaciones a plantear.

Fin:

El indicador del Fin, si bien es apropiado y se utiliza una fuente de información oficial, se recomienda que se indique o describa la fórmula con la cual se calcula dicho indicador.

Propósito:

Para los indicadores de Propósito se recomienda unificar a uno solo y usar la variación de la inversión pública en infraestructura en general para ser consistentes con la MIR (no exclusivamente con las zonas vulnerables); esto enfocará el análisis en el crecimiento anual, evitando con ello que la magnitud de las obras produzca una interpretación confusa de los resultados de un ejercicio fiscal en relación al del año anterior.

La ficha actual del Propósito de la Secretaría de Educación presenta una base con valor cero; al respecto se debe señalar que se detectó que es un indicador de nueva creación ya que no hay información en los años anteriores. En caso de mantener este indicador se recomienda señalar en las observaciones que no hay información histórica por el momento.

Componentes:

Realizar la ficha del indicador para medir el componente de la cultura de desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares y mejorar la redacción del componente C3 planteándola como un entregable.

En los indicadores I5 e I6 se presenta una base cero en ambos casos, aunque se identificó que estos se utilizaron en años anteriores. Se recomienda capturar la información para medir la evolución o su factibilidad de cumplimiento de la meta como el caso del indicador I6, en el que se reporta un 42%.

Actividades:

Esclarecer la actividad C1A2 ya que señala que abarca el seguimiento físico financiero del Programa General de Obra.

Las actividades C1A3 seguimiento físico y financiero en planteles de ISEP y la C1A4 seguimiento físico financiero en delegaciones se ubican a un nivel inferior del C1A2.

Se recomienda plantear las actividades para cada uno de los componentes a efecto de tener documentalmente integrada la MIR con todos sus elementos.

Supuestos:

Rediseñar y tomar exclusivamente situaciones exógenas que tengan un riesgo de influir en el cumplimiento de los elementos de la MIR de los componentes, del propósito y definir las actividades: C1A2, C1A3 y C1A5.

De igual forma, se recomienda modificar el supuesto del Fin a un factor de riesgo exógeno.

Pregunta 26.2: Sugiera modificaciones en la MIR del Programa 145-Desarrollo de Infraestructura Educativa del INIFE, o incorpore los cambios que resuelvan las

deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como parte de las sugerencias se enlistan las siguientes:

Sintaxis:

Alinear la sintaxis de la MIR para darle mayor consistencia en el resumen narrativo a la relación entre el Fin y el Propósito.

Indicadores:

Para el indicador del Fin se recomienda usar un parámetro que evalúe la contribución de la infraestructura física a la educación. Al respecto se pueden utilizar indicadores como los que genera el IMCO en el Índice de Competitividad Estatal 2022 (ICE), en donde se mide la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversiones, entendiendo que esto se asocia con el resumen narrativo de la MIR.

IMCO señala al respecto que un estado competitivo es aquel que logra las condiciones y capacidades para el desarrollo sostenible tanto del capital humano como físico; en su última edición se busca visibilizar las fortalezas y debilidades de las 32 entidades federativas.

Para el indicador de Propósito se recomienda usar la variación de la inversión pública en infraestructura. De esta manera se puede observar la forma en que se comporta el crecimiento año con año, evitándose que por la magnitud de las obras se genere una interpretación confusa del resultado de un ejercicio fiscal en relación al de otro año.

De igual forma, se debe cuidar el correcto llenado de las fichas de los indicadores. Al respecto se detectaron observaciones relacionadas con: fuente de información, semaforización, diseño de la meta, fórmula e indicadores no relacionados con el programa presupuestario evaluado.

Componentes:

Dejar exclusivamente los bienes o servicios finales como productos, es decir la infraestructura educativa de educación básica, media superior y superior, ya que la aprobación, autorización y adjudicación de las obras forman parte del proceso de la inversión pública, no siendo por ello un resultado final.

Actividades:

Evitar la duplicidad de actividades con los componentes, cuidar el orden cronológico de las mismas y situar aquellas que son más relevantes para el cumplimiento de los componentes.

Es importante clarificar o precisar las diferencias entre las actividades C1A1 que plantea la ejecución de consultoría técnica y las C1A2, C1A3, C1A4, al igual que las C2A1 y C3A2 que plantean la ejecución de la asistencia técnica.

Para el equipo evaluador externo no se alcanza a percibir cuál sería la diferencia entre este grupo de actividades.

Supuestos:

Rediseñar y tomar exclusivamente situaciones exógenas que presenten probabilidades de influir negativamente en el cumplimiento de los elementos de la MIR.

VII.- PRESUPUESTO y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de Operaciones Programáticas y presupuestales

Pregunta 27: El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a.- Gastos en Operación; b.- Gastos en Mantenimiento; c.- Gastos en Capital; d.- Gasto Unitario.

Para el caso del Programa 079 del ISEP, se puso a disposición de la instancia evaluadora externa el reporte del presupuesto de esta entidad con información de la cual no se puede identificar y cuantificar los gastos incurridos en la operación de los bienes y/o servicios que en este programa se ofrecen.

Con respecto al Programa 079 de la Secretaría de Educación, no se puso a disposición de la instancia evaluadora externa ninguna información presupuestal.

En relación al Programa 145 de INIFE, la información presupuestal que pusieron a disposición de esta entidad evaluadora externa fue el reporte del presupuesto anual asignado 2022 (LTAIPEBC-81-F-XXI1), y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento-Proyecto/Proceso-Unidad Administrativa 2021.

Con base en lo anterior se debe señalar que con esta información en ninguno de los casos se pudo identificar, ni cuantificar el gasto incurrido en la operación de los bienes y/o servicios que en ambos programas se ofrecen, por lo que se consideró como **información inexistente**, y por tales razones se indica que la respuesta a esta pregunta es NO.

Rendición de Cuentas

Pregunta 28: El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a.- Las ROP o Documento Normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica;

b.- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria;

c.- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;

d.- La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Para responder a esta pregunta, se consideró básicamente la información disponible del Programa 145 del INIFE, la cual puede ser consultada a través de su página electrónica: <https://www.inifebc.gob.mx/cuenta-publica-2022/>.

En dicho sitio se encuentran varias secciones, una de ellas contiene el marco normativo que regula a esta entidad; otra de las secciones concentra información financiera asociada a su cuenta pública, en donde se puede consultar la información programática y presupuestal año con año, entre otras.

Lo que no se pudo identificar en esta página fue la información asociada con los principales resultados del programa, ni alguna forma que permita monitorear el desempeño del mismo; tampoco se pudo identificar si dichos resultados son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria, dado que no se puso a disposición de la presente evaluación externa la manera de acceder a estos portales.

En ese mismo sentido, tampoco se pudo constatar si la entidad cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; al respecto se debe referir que la sección de contacto de su página solo despliega las direcciones y los teléfonos de sus oficinas en Mexicali, Tijuana y Ensenada.

De igual forma, no se contó con información que permita corroborar si esta entidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, y a la vez, genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Con base en lo anterior se considera como nivel de respuesta: Uno

Nivel	Criterios
1	+ Los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas tienen una de las características establecidas.
2	+ Los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	+ Los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	+ Los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas tienen todas las características establecidas.

En los casos del Programa 079 del ISEP y de la Secretaría de Educación no se dispuso de información que le permitiera a la instancia evaluadora externa validar si estos programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; al parecer, la única entidad responsable de la rendición de cuentas sobre el estado de la Infraestructura Educativa en Baja California es el INIFE.

Pregunta 29: Los Procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a.- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; b.- Están sistematizados, c.- Están difundidos públicamente; d.- Están apegados al documento normativo del programa.

Dentro de la información que se puso a disposición de la instancia evaluadora externa no se identificó algún documento que describiera los procedimientos de ejecución de las obras y/o acciones, por lo que se considera en este caso que la información no existe o no está disponible; por tales motivos la respuesta a esta pregunta es NO.

APARTADO VIII.- ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

Pregunta 30: ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En esta pregunta se identifica básicamente la complementariedad que se da entre el programa 079 del ISEP y la Secretaría de Educación con el Programa 145 del INIFE, las cuales se han ido señalando en la mayor parte de las preguntas de la presente evaluación.

APARTADO IX.- VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La valoración del diseño del programa en que se basó la entidad evaluadora externa se fundamenta en tratar de estimar que nivel de desempeño podría alcanzar cada programa en función de que tan adecuadamente han sido formulados cada uno de los apartados que se consideraron para su diseño.

Lo anterior asume que si cada uno de los siete apartados que se plantean evaluar en los TdR han sido desarrollados adecuadamente el nivel de desempeño que se podría alcanzar en un programa sería muy cercano al 100%. Con esa misma lógica se debe asumir que si el diseño de alguno o varios de los apartados planteados aún requiere mejorar sus elementos, el nivel máximo de desempeño de ese programa estará limitado por aquel apartado que, aún no ha logrado un desarrollo óptimo de su propuesta, es decir, que aún se puede mejorar aspectos de su diseño.

La forma de valorar el diseño del programa se plantea a partir de las estimaciones que el equipo evaluador externo realizó para cada uno de los apartados en el entendido que hasta que el programa no se ponga en función, no se podrá identificar con mayor precisión qué nivel de desempeño es posible alcanzar con el actual diseño.

Partiendo de estos planteamientos y de la lógica que se plantea en los TdR acerca de cómo se deben evaluar algunas de las preguntas, se consideraron cuatro niveles de desempeño, siendo estos los siguientes:

Nivel Uno = Al Diseño del Programa o los Programas le hace falta desarrollar muchos aspectos relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en este apartado.

Nivel Dos = Al Diseño del Programa o los Programas le hace falta desarrollar varios aspectos relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en este apartado.

Nivel Tres = Al Diseño del Programa o los Programas le hace falta desarrollar solo algunos aspectos relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en este apartado.

Nivel Cuatro = El Diseño del Programa o los Programas es adecuado; los aspectos más relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en este apartado se describen de manera lógica, clara y objetiva, promoviendo con ello que el logro de los resultados que se plantearon se alcance.

En función de lo anterior y de no contar con una escala numérica o un procedimiento para determinar los valores a asignar a cada apartado, tal y como se plantea en los TdR de las evaluaciones específicas de desempeño, se utilizó la escala previamente descrita, la cual enfatiza que tan desarrollados están cada uno de los apartados.

Para determinar entonces la evaluación del diseño de este programa se utilizó la siguiente tabla.

Evaluación del Diseño de los Programas. Estimación del nivel de desarrollo de los elementos que se integran en cada uno de los apartados evaluados.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	Nivel Tres	<ul style="list-style-type: none"> > La manera en que se describe la población. > La falta de un programa de actualización de datos > La relación entre la descripción del problema y las brechas de género y las Condiciones del Entorno. > La información de la población no está desagregada a nivel municipal.
Contribución a la Meta y Objetivos Estatales	Nivel Cuatro	<ul style="list-style-type: none"> > La alineación de los objetivos de los Programas evaluados con los objetivos de los otros instrumentos de planeación es muy consistente y directa.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Nivel Dos	<ul style="list-style-type: none"> > Se desconoce cuál es la Metodología o Procedimientos que se utiliza para la cuantificación de la población. > Se desconocen las fuentes de información utilizadas para determinar los dos tipos de población. > No se conocen las características de los beneficiarios. > No se conoce el procedimiento, ni la temporalidad con que se actualiza la base de datos de los beneficiarios. > La Estrategia de Cobertura no está planteada de manera explícita.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Nivel Dos	<ul style="list-style-type: none"> > Se desconoce quiénes son los Sujetos que reciben los apoyos del programa. > Se desconocen los Procedimientos que se siguen para otorgar los apoyos a los beneficiarios. > No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. > Se desconocen las variables que se miden en relación a los Beneficiarios. > Se desconoce la periodicidad con que las mediciones se llevan a cabo.

Tema	Nivel	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados	Nivel Tres	> Varios de los Elementos de las MIR de los programas que se evaluaron presentan aspectos que se pueden y deben mejorar.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Nivel Uno	> Se desconocen el detalle de los gastos incurridos en la generación de estos bienes y servicios. > Se desconocen los Principales Resultados de los Programas asociados a la Infraestructura Educativa. > Se desconocen los mecanismos para monitorear el nivel de desempeño de estos programas. > No se promueve la Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones asociada a este tema de manera estructurada y sistemática.
Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales	NA	
VALORACIÓN FINAL: Promedio del Total de los Apartados Evaluados	15 Puntos Totales en los 6 Apartados que se evaluaron, siendo el máximo puntaje igual a 24 Puntos (Nivel Máximo por Apartado 4 Puntos) 15 entre 24 es Igual a 62.50%	

Con base en la valoración de cada uno de los apartados de acuerdo con lo que para ello se plantea, se puede establecer que al Programa Presupuestario Estatal 079-Infraestructura en Educación le corresponde un nivel de Diseño del 62.50%, lo que equivaldría al nivel dos, lo cual plantea según la escala utilizada que al diseño del

programa le hace falta desarrollar varios aspectos relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en varios apartados.

Lo anterior representa una alta probabilidad de que el programa presupuestario evaluado en su siguiente ejercicio logre llegar a un nivel de desempeño muy similar al que ahora tiene su diseño pues algunos de los apartados reflejan la ausencia de elementos o la necesidad de mejorar los que hasta ahora se utilizan.

Puntualmente se deben señalar los apartados relacionados con: La Población Potencial, Objetivo y los Mecanismos de Elegibilidad; el Padrón de Beneficiarios y los Mecanismos de Atención; así como lo relacionado con la Rendición de Cuentas, específicamente con la difusión y socialización de los resultados que a través del programa se alcanzan.

X.- ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentarán una serie de cuadros en donde se plantean las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones para cada apartado de la evaluación.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	F1. Se tienen bien definidas las acciones que se deben realizar para revertir la situación actual o para atender lo que en el diagnóstico se definió como problema.	Preguntas 1 a la 3	> Elaborar un catálogo de acciones a realizar por tipo de grupo poblacional que requiere de atención.
Debilidad o Amenaza			
	D1. La manera en que se refiere la población que presenta la necesidad es muy general, lo cual inhibe la posibilidad de realizar análisis más detallados. D2. No se encontró información específica que indique las fechas o periodos en que se	Preguntas 1 a la 3	> Definir un conjunto de variables que permitan describir a la población de manera más precisa. > Desarrollar un programa de actualización de la información.

	<p>revisa o actualiza la información.</p> <p>D3. La manera en que se describe el problema no permite observar las diferencias entre mujeres y hombres, ni conocer las limitaciones que presenta el entorno.</p> <p>D4. La población se describe solo a nivel estatal por lo que no es posible identificar el impacto del problema a nivel municipal.</p> <p>D5. No se hace referencia al proceso que se sigue para socializar la problemática con los usuarios e involucrados.</p>		<p>> Redefinir el Problema utilizando más referencias que permitan identificar brechas de género, así como las condiciones de los entornos.</p> <p>> Segmentar la Base de Datos de la Población por Municipio.</p> <p>> Desarrollar un Protocolo de Socialización de la Información Relevante para que esta se difunda entre los usuarios e involucrados.</p>
--	--	--	--

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Contribución a la Meta y Objetivos Estatales</p>	<p>F2. Se observa con claridad la alineación de los tres programas evaluados con algunos de los objetivos del PED.</p> <p>F3. Se establece como prioridad el tema de los espacios educativos equipados, seguros, accesibles y saludables.</p>	<p>Preguntas 4 a la 6</p>	<p>> Asegurar que la coordinación de las acciones a realizar se mantenga; evitar las duplicidades y ampliar capacidad de atención.</p> <p>> Definir que debe considerarse como equipamiento mínimo necesario.</p>

	<p>O1. Los objetivos que se proponen en los programas evaluados buscan contribuir a la mejora de las condiciones sociales mediante una educación de excelencia, incluyente e innovadora.</p> <p>O2. El programa se relaciona de manera directa con el ODS 4: Educación de Calidad.</p>		<p>> Establecer la manera en que las acciones que se realizan a través de los programas contribuyen a la mejora de las condiciones sociales.</p> <p>> Generar un indicador que haga observable está contribución.</p>
Debilidad o Amenaza			
	* No se identificaron	Preguntas 4 a la 6	

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	<p>O3. Se puede conocer la demanda total de apoyos requeridos.</p> <p>F4. Se cuenta con información sistematizada.</p> <p>F5. Existen Metas de Cobertura Anual.</p>	Preguntas 7 a la 12	
Debilidad o Amenaza			
	<p>D6. No se hace referencia de la metodología que se utiliza para la cuantificación de la población objetivo, ni se define un</p>	Preguntas 7 a la 12	<p>> Desarrollar metodología para describir las características y cuantificar de manera estandarizada a la población objetivo.</p>

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
	<p>plazo de revisión, ni de actualización.</p> <p>D7. Se desconocen las fuentes de información utilizadas para determinar los dos tipos de población.</p> <p>D8. No se conocen las características de los beneficiarios.</p> <p>D9. No se conoce el procedimiento, ni la temporalidad con que se actualiza la base de datos de los beneficiarios.</p> <p>D10. No se identifica la metodología que se utiliza para la focalización de la población objetivo.</p> <p>D11. La Estrategia de Cobertura no está planteada de manera explícita.</p> <p>D12. No se identifica cuál es el Horizonte de Planeación de la Estrategia de Cobertura.</p> <p>D13. La identificación de la población objetivo no es clara.</p> <p>D14. No se identifican los</p>		<p>> Definir las fuentes de información que se deben utilizar de manera institucional para los tipos de población para este programa.</p> <p>> Elaborar un programa para administrar la base de datos de los beneficiarios de este programa.</p> <p>> Elaborar la metodología para el proceso de focalización de la población objetivo de este programa.</p> <p>> Formular de manera explícita la Estrategia de Cobertura.</p> <p>> Determinar el Horizonte de Planeación de la Estrategia de Cobertura.</p> <p>> Elabora una Ficha Técnica que describa que debe entenderse por Población Objetivo.</p> <p>> Establecer los Criterios de Elegibilidad.</p>

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
	Criterios de Elegibilidad. D15. No se identificaron Mecanismos para recibir y gestionar solicitudes de apoyo.		> Desarrollar el Protocolo de Solicitud de Apoyos para este programa.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	* No se identificaron	Preguntas 13 a la 15	
Debilidad o Amenaza			
	D16. No se cuenta con las ligas de acceso electrónico al Padrón de Beneficiarios. D17. Se desconoce quiénes son los Sujetos que reciben los apoyos del programa. D18. Se desconocen los Procedimientos que se siguen para otorgar los apoyos a los beneficiarios. A1. No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. A2. Se desconocen las variables que se miden en	Preguntas 13 a la 15	> Definir si el Acceso al Padrón de Beneficiarios será de libre acceso y de ser así habilitar una vía de acceso que permita saber quiénes son los beneficiarios. > Elabora un Manual de Procedimientos para el otorgamiento de los apoyos de este programa. > Desarrollar un procedimiento que defina las variables, la forma de recolección de datos socioeconómicos de los beneficiarios, así como la periodicidad con que esto debe hacerse.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
	relación a los Beneficiarios. D19. Se desconoce la periodicidad con que las mediciones se llevan a cabo.		

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	F6. El Fin de la MIR cumple con la lógica vertical. F7. El Resumen Narrativo de la MIR permite identificar todos los elementos y es congruente con el Marco Normativo. F8. Las Fichas Técnicas de los Indicadores evaluados.	Preguntas 16 a la 26	> Fortalecer la elaboración de las MIR de cada Programa evaluado, asegurando que cada una cumpla con lo establecido en la metodología de la Matriz de Marco Lógico. > Analizar las tendencias que siguen los indicadores para crear los posibles escenarios de mejora para los siguientes años. > Desarrollar Indicadores de mayor precisión para medir los avances en el logro del Propósito y sus Componentes.
Debilidad o Amenaza			
	D20. La formulación de la MIR no está muy apegada a lo que se plantea en la metodología de la Matriz de Marco Lógico.	Preguntas 16 a la 26	> Reformular las MIR de los Programas evaluados en donde esto se indica.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Preguntas)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y Rendición de Cuentas	* No se identificaron	Preguntas 27 a la 29	
Debilidad o Amenaza			
	<p>D21. Al parecer no se tienen identificados, ni desglosados los gastos incurridos en la operación de los bienes y/o servicios que en estos programas se ofrecen.</p> <p>D22. La información asociada con los Principales Resultados de estos Programas, no está disponible.</p> <p>D23. No se cuenta con Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>D24. No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas asociadas a la Infraestructura Educativa.</p>	Preguntas 27 a la 29	<p>> Elaborar una Base de Datos que identifique y desglose los gastos que se realizan para generar estos Bienes y servicios.</p> <p>> Elaborar Productos Comunicativos que le informen a los ciudadanos los Principales Resultados que se logran en estos programas.</p> <p>> Crear mecanismos para transparentar las operaciones de estos programas.</p> <p>> Generar mecanismos para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones asociada a la atención de las escuelas y planteles.</p>

APARTADO XI.- CONCLUSIONES

Después de analizar cada uno de los apartados que en los términos de referencia se pide evaluar con respecto al diseño de los programas, se observa que en los Programas Presupuestarios 079 y 145, se presentan algunas carencias de información, las cuales la entidad evaluadora externa no pudo analizar y, en consecuencia, generar un dictamen que indicará el status de esos temas.

Esto pudo haberse generado ya sea porque alguna parte de la información mínima requerida no se puso a disposición de esta evaluación, o quizá porque esa parte no estaba disponible para el ejercicio que fue evaluado.

Independientemente de las razones que hayan generado esta condición, la presente evaluación revela un conjunto de hallazgos por demás relevantes, los cuales permitirán mejorar el desempeño de ambos programas pues reflejan claramente en que apartados y elementos se debe trabajar.

Dentro de los hallazgos más significativos, destacan:

1.- Lo referente a la formulación de las Matrices de Indicadores de Resultados, en las cuales hay aspectos que se requieren reformular; 2.- La Población Potencial, Objetivo y los Mecanismos de Elegibilidad, así como el Padrón de Beneficiarios, cuya definición se debe validar o redefinir; 3.- La rendición de cuentas tanto en el tema presupuestario, como en la difusión de los Principales Resultados; 4.- La Participación Ciudadana.

En suma, al diseño de los Programas Presupuestarios asociados con la Infraestructura Educativa en Baja California (079 y 145), les hace falta desarrollar varios aspectos relevantes para mejorar el desempeño de los mismos en varios de los apartados que se evaluaron.

Para dar consistencia al conjunto de conclusiones que en esta parte final del reporte se han planteado, se utilizó una escala de evaluación del diseño de dichos programas presupuestarios similar a la que se establece en los términos de referencia; para tales fines se consideró que el nivel de elaboración de los elementos de cada apartado, genera una influencia determinante sobre el desempeño de los programas.

Lo anterior se deriva de proponer que el nivel de desempeño de un programa está en función del nivel de elaboración de este, pues esa elaboración asume de manera conjunta la integración de las tareas de la planeación, la implementación y la evaluación de los resultados.

Con base en lo anterior podemos concluir que, a mejor grado de elaboración de un programa, mayor será la posibilidad de alcanzar el 100% de las metas que en el mismo se establezcan.

Referencias

Hitt, Michael A., Ireland, R. Duane, Hoskisson, Robert E.. (2015). *Strategic management competitiveness & globalization : concepts & cases* (11th ed.). Stamford: Cengage Learning.

David, Fred R., David, Forest R.. (2016). *Strategic Management: A Competitive Advantage Approach, Concepts and Cases, Global Edition* (16th). Harlow, England: Pearson Education Limited.

Johnson, G. Scholes, K. Whittington, R. (2005) *Dirección Estratégica*. Pearson-Prentice Hall.

Documentos consultados para la evaluación

Árbol de Objetivos 2023-Programa 079-ISEP
Árbol de Objetivos 2023-Programa 079-SE
Árbol de Objetivos 2023-Programa 145-INIFE

Árbol de Problemas 2023-Programa 079-ISEP
Árbol de Problemas 2023-Programa 079-SE
Árbol de Problemas 2023-Programa 145-INIFE

Diagnóstico Ramos 14 de la SE y 77 de la ISEP del Programa 079
Diagnóstico 2022-Programa 145

Alineación PED 2022

Ficha Técnica-Indicadores ISEP-001
Ficha Técnica-Indicadores ISEP-005
Ficha Técnica-Indicadores ISEP-012

Ficha Técnica-Indicadores SE-001
Ficha Técnica-Indicadores SE-010
Ficha Técnica-Indicadores SE-031
Ficha Técnica-Indicadores SE-032

Ficha Técnica 2022 Indicador INIFE-001
Ficha Técnica 2022 Indicador INIFE-002
Ficha Técnica 2022 Indicador INIFE-003
Ficha Técnica 2022 Indicador INIFE-004
Ficha Técnica 2022 Indicador INIFE-005

CONCENTRADO DE INDICADORES 2do Trimestre 2022

LTAIPEBC-81-F-V Indicadores de Interés Público 2022-2

LTAIPEBC-81-F-XVB Padrón de Beneficiarios 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXI1 Presupuesto Asignado Anual 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXI2 Ejercicio de los Egresos 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXI3 Cuenta Pública 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXX Estadísticas Generadas 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXXVII1 Mecanismos de Participación Ciudadana 2022-2
LTAIPEBC-81-F-XXXVIII1 Programas que ofrecen 2022-2

Manual de Organización General del INIFE-BC
Manual de Procedimientos

Decreto de Creación del INIFE-BC 2008
Reforma del Decreto de Creación del INIFE
Reforma del Decreto de Creación del INIFE 2021
Reforma del Decreto de Creación del INIFE 2022

MIR 2023-P079-ISEP, MIR 2023-P079-SE
MIR 2022-Programa 145-INIFE, MIR 2023-Programa 145-INIFE

Presupuesto 2020, 2021, 2022

Presupuesto 2022 Momentos Contables

POA 2022-P079-ISEP 2do Trimestre y POA 2022-P079-SE 2do Trimestre

Páginas electrónicas:

<https://www.educacionbc.edu.mx/>

<https://www.inifebc.gob.mx/>

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/>

<https://www.educacionbc.edu.mx/>

<https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/>

<https://www.monitorbc.gob.mx>

<https://www.inifebc.gob.mx/cuenta-publica-2022/>

<https://www.imco.org.mx>

Anexos

ANEXO 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. NO DISPONIBLE

ANEXO 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. NO DISPONIBLE

ANEXO 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

MIR 079:

<https://poa.ebajacalifornia.gob.mx/poa/MIRMonitorBC.jsp?tipoDependencia=SPPD&year=2022>

MIR 145:

<https://poa.ebajacalifornia.gob.mx/poa/MIRMonitorBC.jsp?tipoDependencia=PROGD&year=2022>

ANEXO 4. “Indicadores”

ANEXO 5. “Metas del Programa”

ANEXO 6. “Propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” NO DISPONIBLE.

ANEXO 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. NO DISPONIBLE.

ANEXO 8. “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales”. NO DISPONIBLE.

ANEXO 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

ANEXO 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

5 Archivos Adjuntos en diferentes formatos

ANEXO 4. “Indicadores”

12 Archivos Adjuntos en formato PDF

ANEXO 5. “Metas del Programa”

2 Archivos Adjuntos en formato excel

ANEXO 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación específica de diseño del programa presupuestario estatal
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18/11/2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. Rene M. Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del programa presupuestario referido en base a lo establecido en los términos de referencia (TdR) en que se sustenta la presente evaluación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.6.1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 1.6.2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 1.6.3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 1.6.4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 1.6.5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 1.6.6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y de rendición de cuentas. 1.6.7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 1.6.8.- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación: Estudio de gabinete en base a información institucional que se pudiera analizar para identificar el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos para cada uno de los siete apartados a evaluar.	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>
Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>
Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:	Reportes institucionales en donde hubiera información relacionada con los temas a evaluar. Reuniones de análisis con los equipos de trabajo de las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios.

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se basó en las áreas y temas establecidos en los Términos de Referencia (TdR), en los cuales se plantean 30 preguntas a explorar. La información que se puso a disposición de la evaluación fue analizada validando en qué medida cada uno de los reportes institucionales cumplían con los criterios establecidos en los TdR, así como que tanto las Matrices de Indicadores de Resultados cumplían con la lógica vertical y horizontal establecida en la metodología de Matriz de Marco Lógico.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el programa presupuestario 079-Infraestructura en educación, se considera a los alumnos del sistema educativo estatal como la población potencial y la población objetivo lo que hace asociar los resultados de este programa presupuestario con indicadores de cobertura; en ese sentido habrá que señalar que este programa presupuestario se enfoca en la atención de los planteles y espacios destinados a los servicios educativos, por lo que, sí el padrón de beneficiarios partiera de los planteles y escuelas y no de los estudiantes, los mecanismos de elección de los beneficiarios sería diferente permitiendo conocer de manera más precisa las condiciones y necesidades que se presentan en cada espacio educativo estatal.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> + Se tienen bien definidas las acciones que se deben realizar para revertir la situación actual. + Se observa con claridad la alineación de los tres programas evaluados con algunos de los objetivos del PED. + El Fin de la MIR cumple con la lógica vertical. + El Resumen Narrativo de la MIR permite identificar todos los elementos y es congruente con el Marco Normativo. + Las Fichas Técnicas de los Indicadores evaluados.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> + Se puede conocer la demanda total de apoyos requeridos. + Se cuenta con información sistematizada. + Existen Metas de Cobertura Anual. + Se establece como prioridad el tema de los espacios educativos equipados, seguros, accesibles y saludables. + Los objetivos que se proponen en los programas evaluados buscan contribuir a la mejora de las condiciones sociales mediante una educación de excelencia, incluyente e innovadora. + El programa se relaciona de manera directa con el ODS 4: Educación de Calidad.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> - La manera en que se refiere la población que presenta la necesidad es muy general, lo cual inhibe la posibilidad de realizar análisis más detallados. - No se encontró información específica que indique las fechas o periodos en que se revisa o actualiza la información.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> - La manera en que se describe el problema no permite observar las diferencias entre mujeres y hombres, ni conocer las limitaciones que presenta el entorno. - La población se describe a nivel estatal por lo que no es posible identificar el impacto del problema a nivel municipal. - No se hace referencia al proceso que se sigue para socializar la problemática con los usuarios e involucrados.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> - No se conocen las características de los beneficiarios. - Se desconoce quiénes son los Sujetos que reciben los apoyos del programa. - Se desconocen las variables que se miden en relación a los Beneficiarios. - No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas asociadas a la Infraestructura Educativa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presupuestario 079-Infraestructura en educación debe enfocarse de manera directa en todos los temas relacionados con el mantenimiento y mejora de las condiciones de los espacios destinados a la educación en Baja California, dejándole a otros programas presupuestarios la responsabilidad de la atención a los estudiantes.

En ese sentido, el padrón de beneficiarios debería centrarse en las escuelas y los planteles educativos lo que permitiría comprender con mayor profundidad cuáles son sus condiciones actuales, así como las necesidades que ciclo a ciclo cada unidad va presentando. Al respecto habrá que tener presente que el tiempo de respuesta que se requiere para responder a los requerimientos que se presenten es mayor que la duración de cada ciclo escolar, lo que hace que propicia que cualquier tipo de diagnóstico que se utilice para detectar esta información quedara desactualizado antes de realizar las acciones que al respecto se hayan planeado.

En suma, se requiere acortar el tiempo que transcurre entre la detección de necesidades de atención a los espacios educativos y la ejecución de las obras y acciones requeridas, dado que la demanda de necesidades se comporta de manera dinámica y no estática.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Desarrollar metodología para describir las características y cuantificar de manera estandarizada a la población objetivo.
2. Elaborar un catálogo de acciones a realizar por tipo de grupo poblacional que requiere de atención.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	
3.	Definir un conjunto de variables que permitan describir a la población de manera más precisa.
4.	Redefinir el Problema utilizando más referencias que permitan identificar las brechas de género, así como las condiciones de los entornos de los espacios educativos.
5.	Segmentar la Base de Datos de la Población beneficiada por Municipio.
6.	Definir que debe considerarse como equipamiento mínimo necesario para cada tipo de plantel educativo.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del Coordinador:	C.P. y M.C. Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Coordinador general de evaluación
4.3 Institución:	CPE Consultores
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Carlos Humberto Castellanos León Dra. Patricia Trujillo Villafane Dra. Karla Garduño Palomino Dr. Jorge Jáuregui Sesma Mtro. Alfredo Rodríguez Carrasco
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 2147168

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s):	Infraestructura en Educación (Programa Presupuestario Estatal 079)
5.2 Siglas	079-Infraestructura en Educación
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	INIFE
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>
P. Legislativo	<input type="checkbox"/>
P. judicial	<input type="checkbox"/>
Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
Federal	<input type="checkbox"/>
Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaría de educación.	

5. Identificación del (los) programa(s)	
Enlaces institucionales: Maestro Teodoro Bernal	
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaria de educación.	
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:	
Enlace Institucional: Maestro Teodoro Bernal	

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:	\$175,000.00 MN (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100) Moneda Nacional.		
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>
7. Difusión de la Evaluación			
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:			
www.monitorbc.com			
7.2 Difusión en Internet del formato:			
www.monitorbc.com			